

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL  
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2023**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 14 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y DE FORMA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. JACQUELINE MORENO FITZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. KENIA LUGO DELGADO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, C. JOSÉ ISAÍAS POZAS RICHARDS; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 14 HORAS CON 08 MINUTOS DE ESTE VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, DAMOS INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO VERIFIQUE EL QUÓRUM PARA SESIONAR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON SU VENIA CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODAS Y TODOS. PROCEDO A REALIZAR EL PASE DE LISTA RESPECTIVO, PARA LO CUAL LES PIDO AMABLEMENTE A QUIENES NOS ACOMPAÑAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, QUE DURANTE EL PASE DE LISTA PUEDAN HABILITAR SUS CÁMARAS, A EFECTO DE QUE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA CORROBORE SU ASISTENCIA”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “MUCHAS GRACIAS A TODAS Y TODOS. Y ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN REUNIDOS LA MAYORÍA DE LAS Y LOS INTEGRANTES, POR LO QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA

PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO CONTINUEMOS CON EL DESARROLLO DE LA MISMA”. -----  
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. PROCEDO A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL FUE CONVOCADA ESTA SESIÓN: -----

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.-
2. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “CABILDO ABIERTO”. -----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTA RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “ASAMBLEA CIUDADANA”. -----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA DIFUSIÓN DURANTE EL MES DE MAYO DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023. -----
5. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS OFICIOS REMITIDOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO INFORMARAN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE HAYAN LLEVADO A CABO EN SU NORMATIVA INTERNA AL RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA”. -----

6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TRADUCCIÓN AL NÁHUATL DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2023. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

ÉSTE ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA. Y POR OTRA PARTE ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE SE INCORPORA A ESTA SESIÓN, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN COMENTARIOS EN EL SALÓN CONSEJERA PRESIDENTA Y EN LA SALA VIRTUAL TAMPOCO HAY COMENTARIOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AL NO HABER COMENTARIOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023.** ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. ----- M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DEL AUDIO, SE HACE CONSTAR QUE EL PUNTO UNO HA SIDO AGOTADO Y PARA PODER CONTINUAR, ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA DE MANERA RESPETUOSA, PONE A SU CONSIDERACIÓN DISPENSAR LA LECTURA ÍNTEGRA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LOS PUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA DEL DOS AL SEIS, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REMITIERON CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS... DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES PRESENTADOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, QUE VAN DESDE EL NUMERAL DOS HASTA EL SEIS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO POR FAVOR”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “ME PERMITO INFORMAR QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 14 HORAS CON 17 MINUTOS.** EN ESE SENTIDO INFORMO QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y**

**PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “CABILDO ABIERTO”. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ EN EL SALÓN, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO TAMBIÉN Y EN LA SALA VIRTUAL NO HAY MÁS ORADORES CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE COMO LOS TRECE MÁS SON DE SUMA IMPORTANCIA, PERO ÉSTE ES ESA PARTE QUE DIRECTAMENTE LA CIUDADANÍA TIENE EL CONTACTO CON SUS AUTORIDADES MUNICIPALES, QUE ES EL CABILDO ABIERTO, HEMOS GENERADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS GENEREN LA CALENDARIZACIÓN Y LOS CIUDADANOS PUEDAN ESTAR PARTICIPANDO DENTRO DE LOS CABILDOS ABIERTOS, NO SÓLO ESCUCHANDO, SINO PROPONIENDO. Y EN EL INFORME QUE ESTÁ... SE ESTÁ PRESENTANDO, TENÍAMOS 12 MUNICIPIOS QUE HABÍAN PRESENTADO, ES HASTA MAYO, LOS... SUS CALENDARIOS. QUIERO ADELANTAR QUE A LA FECHA SE SUMARON ATLATLAHUCAN Y MAZATEPEC, YA COMPLEMENTADOS CON RESPECTO A LAS MESAS DE TRABAJO DE LOS DÍAS MARTES QUE TENEMOS TODAS Y TODOS EN LA COMISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Y TODOS Y TODAS CON LOS CONSEJEROS, ADEMÁS EN LOS QUE HAN ENVIADO DIVERSAS RESPUESTAS QUE NO CUMPLEN CON ELLO. ESTAMOS PRESENTANDO OCHO, A LA FECHA YA SON NUEVE, DADO QUE AYALA SOLICITÓ UNA PRÓRROGA. Y BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, DE DIECISÉIS MUNICIPIOS QUE VIENEN EN EL INFORME, QUE REITERO ES A MAYO, ESTO SE ESTARÁ... PERO VOY... VAMOS ESTE... DANDO CUENTA, SON TRECE LOS MUNICIPIOS QUE NO HA HABIDO RESPUESTA Y COMO HEMOS VENIDO COMENTANDO, GENERAREMOS LOS ACUERDOS NECESARIOS, PARA GENERAR UNA NOTIFICACIÓN CON APERCIBIMIENTO YA HACIA LOS... PERDÓN, HACIA LOS MUNICIPIOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. CUESTIONES DE FORMA: RESPECTO A ESTE INFORME ENLISTADO EN EL DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITAR AMABLEMENTE QUE EN LA PRIMERA PÁGINA PUES SE ASIENTE LO QUE SERÍA LA FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. POSTERIORMENTE EN EL ÍNDICE, EL 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, ALINEARLO HACIA LA IZQUIERDA. POSTERIORMENTE TAMBIÉN HAY**

QUE REVISAR EN LA PÁGINA NÚMERO CUATRO, YA QUE SE REFIERE A UN AÑO, DICE “QUE REFORMA LA DEL AÑO DE 1888”. REVISAR DICHO AÑO EN EL TERCER PÁRRAFO DE ESTA CUARTA HOJA. Y POSTERIORMENTE LAS OTRAS OBSERVACIONES A LAS QUE ME REFIERO, SON AL 3.5, QUE NO CORRESPONDE AL ÍNDICE JUNTO CON EL DEL CONTENIDO, QUE ESTÁ EL 3.5 EN LA PÁGINA 9 Y DE MANERA SIMILAR EL 3.6 TAMPOCO CORRESPONDE Y SE ENLISTA HACIA EL FINAL DEL INFORME UN 3.7 QUE NO ESTÁ CONSIDERADO EN EL ÍNDICE. ENTONCES SOLICITARÍA GENTILMENTE PUES LA REVISIÓN DE ESTAS OBSERVACIONES, SI ES QUE USTEDES LO TIENEN A BIEN. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “Y YO TENGO UNA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “USTED TAMBIÉN CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE ALGUNAS OBSERVACIONES DE FORMA. BUENO, OBIAMENTE PRIMERO AGRADECER A LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO DISTINTOS INFORMES RESPECTO A 05 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INICIANDO CON ESTE CABILDO ABIERTO Y QUE DIGNAMENTE PRESIDE EL CONSEJERO ENRIQUE E INTEGRAN LA CONSEJERA ISABEL Y EL CONSEJERO JAVIER ARIAS. EN LA FOJA DOS, EN EL ÍNDICE, EN DONDE DICE LA PALABRA “CONTENIDO”, SE SUGIERE ALINEAR AL NUMERAL 2.3, AL DEMÁS TEXTO EN LA FOJA TRES, PÁRRAFO PRIMERO, RENGLÓN NUEVE, DICE “RESPUESTA A LA CIUDADANÍA” Y ME PARECE QUE LO CORRECTO ES “RESPUESTA A LA CIUDADANÍA”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, BUENO, TAMBIÉN EN EL MISMO TENOR QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, FELICITAR AL ÁREA... AL ÁREA OPERATIVA, POR LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, QUE CORRESPONDE AL MES DE MAYO. Y YO TENDRÍA AQUÍ UNA PREGUNTA, ESPERO QUE ME LA CONTESTEN A MODO DE MOCIÓN. ESTE... EN LA SUMA DE LOS... DE LOS MUNICIPIOS, SE CONSIDERAN 36 MUNICIPIOS, ESO QUIERE DECIR QUE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA TAMBIÉN ABARCAN LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS. ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, CONSEJERA PRESIDENTA. LOS TRES MUNICIPIOS POR... O EN CORRELACIÓN AL ARTÍCULO 02 CONSTITUCIONAL, QUE NO OBSTANTE QUE TENGAN SU SISTEMA NORMATIVO INTERNO, NO... DEBEN DE APLICAR TODO LO QUE DIGA O MANDARTE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, Y NUESTROS MECANISMOS ESTÁN CONSAGRADOS EN EL ARTÍCULO 19 BIS CONSTITUCIONAL Y DEBEN DE

GENERAR TODAS LAS ACCIONES PARA QUE SE LLEVEN A CABO. EL CABILDO ABIERTO POR EJEMPLO, QUE ES EL EJEMPLO EN EL CUAL ESTAMOS, A LO MEJOR ELLOS LO LLAMAN DE OTRA MANERA, COMO ASAMBLEA O COMO OTRA CIRCUNSTANCIA, ESTE... PERO DEBEN DE LLEVAR A CABO SUS... SUS... ESTE... ACCIONES CORRESPONDIENTES, PORQUE AL FINAL CUANDO ESTÁN INMERSOS Y GENERAN LAS ACCIONES DENTRO DE LA LEY DE... MUNICIPAL, ES DECIR, CONFORMAN COMISIONES Y DEMÁS. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL TRES DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. -----  
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTA RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “ASAMBLEA CIUDADANA”. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “SE INSCRIBE EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, AHORA VAYAMOS A LA ASAMBLEA CIUDADANA. DESPUÉS DE EL CABILDO ABIERTO, LA SIGUIENTE FIGURA PUES SON LOS AYUDANTES MUNICIPALES, LOS DELEGADOS, O ESA PARTE DE LA COMUNIDAD QUE GENERA PARA CONFORMAR EL MUNICIPIO Y NOS MANDATA LA CONSTITUCIÓN QUE DE LA MISMA MANERA COMO EL CABILDO, SE DEBEN DE LLEVAR A CABO LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS. AL

REPORTE QUE ESTAMOS PRESENTANDO EN EL MES DE MAYO, HABÍAN ÚNICAMENTE SIETE MUNICIPIOS CUMPLIMENTADO ESTA PARTE, SIN EMBARGO, A LA FECHA SE HAN SUMADO LOS MUNICIPIOS DE CUERNAVACA, EMILIANO ZAPATA, MAZATEPEC Y TOTOLAPAN, DÁNDONOS YA UN TOTAL DE DOCE. Y BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, DISMINUYERON LOS AYUNTAMIENTOS QUE HAN INFORMADO DE DIVERSAS... O DADO DIVERSA INFORMACIÓN QUE NO CUMPLÍA CON LO QUE MANDATA LA ASAMBLEA CIUDADANA Y DISMINUYE DE 08 A 06 A ESTE MOMENTO Y QUIENES NO HAN REMITIDO CALENDARIZACIÓN DE 10, DE 21, DISMINUYE A 18, ESTO QUIERO DECIRLO, ES EN LÍNEA Y POR ESO SE DA CUENTA, AUNQUE HACEMOS UN CORTE, COMO TODOS LOS MARTES TENEMOS REUNIÓN CON LOS DIFERENTES ACTORES DE... INSTITUCIONALES DE MORELOS, ES POR ELLO QUE SE VA DANDO LA CUENTA, PARA QUE EL PLENO ESTÉ AL DÍA Y EL PRÓXIMO MARTES POR SUPUESTO TAMBIÉN GENEREMOS. Y BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, ESTOS 18 MUNICIPIOS NO HAN DADO RESPUESTA Y ESTAMOS YA AHORA SÍ EN LÍNEA, COMO SE HABÍA COMENTADO, DANDO ESTE LAPSO DE TIEMPO, PARA GENERAR LOS PROYECTOS EN LOS CUALES SE LES VA A NOTIFICAR CON APERCIBIMIENTO A LOS MUNICIPIOS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS POR LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. CON EL PERMISO DE LOS PRESENTES. EN LA... EN LA PORTADA YO SOLICITARÍA Y BUENO, SUGERIRÍA MÁS BIEN, HOMOLOGAR IMÁGENES, DADO QUE EN EL INFORME ANTERIOR, LADO IZQUIERDO, LADO DERECHO, SE PRESENTAN LAS IMÁGENES DE LA COMISIÓN Y DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, Y EN ESTE INFORME NO ESTÁN. AL IGUAL QUE TAMBIÉN EL PUNTO ANTERIOR, SOLICITAR PUES FIJAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, DEL INFORME EN REFERENCIA. POSTERIORMENTE, EN EL ÍNDICE SE HACE REFERENCIA A OFICIO 042 Y DESPUÉS 043. HABRÍA DE FAVOR, SOLICITARÍA QUE SE REVISE, PARA SABER SI NO SE ESTÁ INCURRIENDO EN ALGUNA SITUACIÓN, EN ALGUNA OMISIÓN O EQUIVOCACIÓN. POSTERIORMENTE, TAMBIÉN HAY UNOS ESPACIOS EN BLANCO, EN LA PÁGINA 03. HAY UN ESPACIO ENTRE LO QUE ES EL FIN DEL ÍNDICE Y EL INICIO DEL PUNTO NÚMERO 01, QUE SE LLAMA “INTRODUCCIÓN”. CREO QUE VALE LA PENA INSERTAR AHÍ UN SALTO DE PÁGINA, PARA DARLE UNA MEJOR PRESENTACIÓN. POSTERIORMENTE, LA PÁGINA 05, HAY UN ESPACIO AMPLIO EN BLANCO, ENTRE EL PUNTO 02 DE OBJETIVO Y EL 03 DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO. LO MISMO SUCEDE CON EL 4.1, HAY UN ESPACIO ENTRE EL ENCABEZADO DE ESTE 4.1 Y EL CUADRO QUE SE NOS PRESENTA, INCLUSO EN ESTE CUADRO TAMBIÉN EN EL SEGUNDO RENGLÓN, PUES REVISAR AHÍ BUENO, LA ORTOGRAFÍA DE LOS MUNICIPIOS. Y ES CURIOSO TAMBIÉN OBSERVAR QUE BUENO, HAY UN 4.1 QUE SE REFIERE AL CONTENIDO, PERO NO EN EL ÍNDICE Y EL 4.2 TAMBIÉN ESTÁ DENTRO DEL INFORME, PERO NO EN EL ÍNDICE. ENTONCES SE SUGIERE PUES RESPETUOSAMENTE REVISAR. EN LA PÁGINA 08 DE IGUAL FORMA, ESTE... REVISAR LO QUE SERÍA EL OFICIO 043, AL IGUAL QUE LA PÁGINA 09, LA PÁGINA DIEZ TAMBIÉN VIENE ESTA MISMA SITUACIÓN, DE REFERENCIA AL OFICIO 043, REVISAR SI ES EN 042 O ES EL 043. A ESO ME REFIERO. Y BUENO, CREO QUE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS

CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS ÚNICAMENTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. ÚNICAMENTE CUESTIONES DE FORMA. EN LA FOJA 07 DICE “AL MECANISMO”, LO CORRECTO ES “AL MECANISMO”. Y EN ESA FOJA, EN EL RENGLÓN 05, SE REPITE LA PALABRA “AL PERSONAL”. Y LO QUE COMENTABA EL CONSEJERO PEDRO, YO NADA MÁS LO UBIQUÉ EN LA PÁGINA 08, EN DONDE A MI CONSIDERACIÓN ES EL OFICIO 42 Y NO EL 43, SIN EMBARGO QUE SE VERIFIQUE. Y EN LA FOJA 13, NUMERAL 6.2, NO SE ASIENTA NINGÚN CONTENIDO, PARA EFECTO DE VERIFICAR O EN TODO CASO ELIMINAR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA CIUDADANA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO”. -----  
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA DIFUSIÓN DURANTE EL MES DE MAYO, DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS, REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “PLEBISCITO Y REFERÉNDUM”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS, PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA

PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ Y EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN PRIMERA RONDA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES ESTAMOS AHORA DE... EN EL PLAN DE TRABAJO, GENERANDO TAMBIÉN RESPECTO A LO QUE SEA PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, QUE SON DOS MECANISMOS QUE NO HAN LLEGADO A OCUPARSE, HAN INTENTADO, PERO NO SE HA CONCRETADO EN LA HISTORIA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SE LLEVE A CABO. ¿CUÁL ES LA INTENCIÓN? QUE NOSOTROS Y 125 INSTITUCIONES, QUE SON Y SOMOS ALIADOS PARA CON ELLO, GENEREMOS LOS ELEMENTOS PARA DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN, A LA CIUDADANÍA, QUE BUENO, PARA LLEVAR A CABO ESTOS MECANISMOS, PUES REALMENTE LOS... LA LISTA NOMINAL QUE TENEMOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, COMO ES LO QUE MANDATA LA LEY, NOS INDICA PARA EL PLEBISCITO ÚNICAMENTE 15 MIL 159 PERSONAS, QUE TENDRÍAMOS QUE GENERAR, PARA TODO EL ESTADO DE MORELOS. Y PARA EL PLEBISCITO PUES, PERDÓN, PARA EL REFERÉNDUM, SOLAMENTE, IGUAL CANTIDAD 15 MIL 159 Y PARA EL PLEBISCITO ¿CÓMO LO HACEMOS VINCULATORIO? ¡AH! BUENO, PUES LO INICIAMOS Y GENERAMOS UNA VINCULACIÓN CON EL 15% DE LA LISTA NOMINAL, QUE ESTARÍAMOS HABLANDO DE 227 MIL 392 PERSONAS QUE EJERCIERAN ESTA FACULTAD O FUERAN A GENERAR, PERDÓN, ESTE DERECHO A HACER SU VOTO, LA MISMA CANTIDAD PARA EL REFERÉNDUM. ENTONCES BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, ES QUE SE PUEDE GENERAR. Y VAYAMOS A CUERNAVACA, QUE ES LA CAPITAL Y EL MUNICIPIO MÁS POBLADO O CON LISTA NOMINAL MÁS GRANDE, PUES ESTARÍAMOS HABLANDO QUE PARA EL PLEBISCITO ÚNICAMENTE SE NECESITAN 3 MIL 224 PERSONAS, QUE PUDIESEN GENERAR PARA SOLICITARLO Y AQUÍ DISMINUYE, SOLAMENTE EL 13% Y REQUERIRÍAMOS SOLAMENTE 41 MIL 907 PARTICIPANTES Y LA MISMA FORMA PARA LA CUESTIÓN DE REFERÉNDUM. BAJO ESTA CIRCUNSTANCIA, ESTAMOS CON 125 INSTITUCIONES GENERANDO ESTA INFORMACIÓN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR SUPUESTO Y EN EL SEGUIMIENTO ESTAMOS DIVIDIENDO POR CADA UNO DE LOS SECTORES, PARA TENER CLARAMENTE QUIÉN ESTÁ REALIZANDO. ¿QUÉ SE ESTÁ REALIZANDO? BUENO, EN SUS PÁGINAS INSTITUCIONALES DEL EJECUTIVO, LEGISLATIVO, INSTITUCIONES AUTÓNOMAS, EN SUS PÁGINAS DE INTERNET, EN SUS PÁGINAS DE ESTE... TWITTER, FACEBOOK O REDES SOCIALES QUE ESTÉ EN UNA CONSTANTE. Y ESTAMOS SOLICITANDO AL EJECUTIVO, VER LA POSIBILIDAD DE GENERAR EN SUS ESPACIOS DE RADIO, DADO QUE ESTÁ TAMBIÉN VINCULADO Y EN EL CONGRESO YA ES... YA SE PLANTEÓ VERBALMENTE, VAMOS HACIA... SI TENEMOS UNA RESPUESTA, SINO DE MANERA OFICIAL, SE NOS PUEDA DAR UN ESPACIO TAMBIÉN AHÍ. DE MI PARTE SERÍA CUANTO Y GRACIAS POR LA ATENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. CONSEJERO PEDRO ALVARADO ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. CON SU PERMISO. MIREN, TAMBIÉN EN LA PORTADA HARÍA FALTA EN ESTE CASO NADA MÁS EL LOGOTIPO DEL IMPEPAC. EN LA PARTE DE ABAJO DE LA PORTADA DICE “MAYO 2023”. EN TODO CASO SI

SE REFIERE UN INFORME DE DICHO MES, PUES ASENTARLO EN OTRO LUGAR, PERO TAMBIÉN HACER REFERENCIA QUE SE PRESENTA EL DÍA DE HOY EN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. EN EL ÍNDICE QUEDA JUNTO CON EL GLOSARIO, DARLE AHÍ UN SALTO DE PÁGINA AL GLOSARIO. POSTERIORMENTE TAMBIÉN EN LOS CUADROS, CREO QUE YA HABÍA HECHO LA OBSERVACIÓN EN UNA SESIÓN ANTERIOR, CREO QUE POR CUESTIÓN DE CERTEZA Y DE CLARIDAD, EN DICHO CUADRO TENEMOS QUE PONER EN EL TERCER... EN LA TERCERA COLUMNA DICE “PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO 1%”, Y SE ASIENTA UNA CANTIDAD, A MI PARECER Y LO REITERO, OJALÁ NO SE REPLIQUE ESTA... ESTE EQUÍVOCO, PORQUE PUEDE CAUSAR CONFUSIÓN, SE REFIERE A LA CANTIDAD DE PERSONAS O A LA POBLACIÓN EN BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO. ENTONCES, SOLICITARÍA CORREGIRLO, PARA QUE PODA... SE PUEDA ENTENDER DE MEJOR MANERA ¿NO? EN LA... EN EL ENCABEZADO DE LA ÚLTIMA COLUMNA, ESTÁ JUNTO “SE CONSIDERE”. ENTONCES SEPARAR DICHAS PALABRAS. Y EN TODOS LOS CUADROS EN DONDE PROCEDA, DADO QUE BUENO, VIENEN MILES O DIEZ MILES, PUES HACER LO MISMO, PARA SER CONSISTENTES, PORQUE EN ALGUNAS CANTIDADES SE PONEN Y EN OTRAS NO, UNA COMA, PARA PODER HACER ESTA DISTINCIÓN ENTRE LA CENTENA... DECENA, CENTENA... PERDÓN, ENTRE LOS MILES, LOS DIEZ MILES ¿NO? PARA PODER SEPARAR LAS CANTIDADES Y TENGAMOS UN MEJOR ENTENDIMIENTO DE LOS MISMOS. BIEN, PUES CREO QUE DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. EN SEGUNDA RONDA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS EL INFORME ASENTADO EN EL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. **CORRESPONDE A LA LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS OFICIOS REMITIDOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO INFORMAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE HAYAN LLEVADO A CABO EN SU NORMATIVA INTERNA, AL RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “RED DE CONTRALORÍA”. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO HAY PARTICIPACIONES. EL CONSEJO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y EL CONSEJERO... ÚNICAMENTE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. BUENO, IGUAL QUE LOS PUNTOS ANTERIORES, EN LA PORTADA ASENTAR LA FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. INTRODUCIR TAMBIÉN UN ÍNDICE, DADO QUE NO LO TIENE ESTE INFORME. POSTERIORMENTE, TAMBIÉN EN EL PUNTO TRES, CORREGIR LA PALABRA, PORQUE A MI PARECER CREO QUE QUIEREN DECIR RESULTADOS Y DICHA PALABRA PUES ESTÁ MAL ESCRITA. MUY BIEN, DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ EN SEGUNDA RONDA”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BIEN, PUES AHORA YA ESTÁ PUESTO EN MARCHA Y AGRADEZCO LA... EL INFORME DEL SEÑOR SECRETARIO, DADO QUE EN LOS ACUERDOS DEL PLENO SE SOLICITÓ QUE SE DIERAN LAS FACILIDADES Y LA INTERACCIÓN CON LOS... CON LAS DOS PERSONAS QUE SON PARTE DE LA RED DE CONTRALORÍA Y QUE UNO DE ELLOS ESTARÁ GENERANDO EN ESTA INSTITUCIÓN, LO CUAL NOS DA MUCHO GUSTO. ENTREGÓ EL SEÑOR SECRETARIO TANTO LOS ACUERDOS COMO UN... UNA CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN Y SE GENERÓ CON EL REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO, LA VINCULACIÓN SECRETARIO, PARA LA SECRETARÍA DE CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ENTENDERÍA YA ESTÁN VINCULADOS Y GENERANDO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES. MUY BIEN, ENTONCES BAJO ESA TESISURTA HEMOS CUMPLIMENTADO LO MANDATADO, BUENO, EL SEÑOR SECRETARIO POR EL PLENO Y ESTAREMOS NOSOTROS ATENTOS Y DANDO LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA DENTRO SIEMPRE DEL ÁMBITO O DEL MARCO JURÍDICO, A LA PERSONA QUE ES NUESTRO CONTRALOR CIUDADANO. ENHORABUENA Y ES CUANTO DE MI PARTE”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “NO SE**

ADVIERTEN PARTICIPACIONES EN TERCERA RONDA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME CORRESPONDIENTE AL NUMERAL CINCO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **EL INFORME SEÑALADO EN EL NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA”. -----

M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL PUNTO NÚMERO SEIS EN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA TRADUCCIÓN AL NÁHUATL DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2023. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTAS INFOGRAFÍAS, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO PRESIDENTA. EN PRIMERA RONDA EL CONSEJERO JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES BUENO, CUMPLIMENTANDO LO PLANTEADO, ESTAMOS PRESENTANDO LAS 19 INFOGRAFÍAS YA TRADUCIDAS AL NÁHUATL Y AL NÁHUATL QUE SE HABLA EN EL ESTADO DE MORELOS ¿NO? ESTÁ TROPICALIZADO COMO BIEN SABEMOS Y EN ATENCIÓN POR SUPUESTO A TODA LA COMUNIDAD INDÍGENA, QUE PRESIDE ESTA COMISIÓN LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. Y BUENO, ¿CON ESTO QUÉ VAMOS A GENERAR? NUESTRAS 126 INSTITUCIONES ALIADAS, ES QUE SE LLEVE ¿SÍ? Y ADEMÁS, PUES BUENO, PEDIRLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAMBIÉN QUE GENEREMOS Y A TODOS. PERO AQUÍ EN ESPECIAL QUIERO SOLICITARLE, POR ESO MENCIONABA A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN Y A TODOS LOS CONSEJEROS, QUE ALGO QUE PLATICAMOS EN LA REUNIÓN DEL DÍA MARTES Y SI TIENEN A BIEN, VAMOS A GENERAR, QUE ENTIENDO CON TODAS LAS 200 COMUNIDADES QUE SE HAN PODIDO REGISTRAR, PODERLES ENVIAR DE MANERA... DE

INFORMATIVA Y PARA QUE PUEDAN PROPAGAR, COMENTABAN EN LA REUNIÓN ESTABA EL LICENCIADO FRANCISCO, HASTA POR VÍA DE GRUPOS DE WHATSAPP, QUE PODAMOS GENERAR Y LLEGAR A ESAS COMUNIDADES EXACTAMENTE. Y EN LOS RECORRIDOS PUES LLEVARLES TAMBIÉN DE MANERA FÍSICA, SI ES POSIBLE POR SUPUESTO, HACIA ESAS COMUNIDADES, DADO QUE NOSOTROS ESTAMOS EN LOS RECORRIDOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEL MECANISMO DENOMINADO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, RECORRIENDO TODO EL ESTADO. ENTONCES QUE LLEGUE A ESAS COMUNIDADES REALMENTE, QUE SEA SÍ LA CUESTIÓN INDÍGENA, SÍ QUE SEA TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DÉMOSLE TODAS LAS HERRAMIENTAS. ENTONCES YO PEDIRÍA SEÑOR SECRETARIO, QUE SE GENERE SI SE TIENE A BIEN, EN TODAS Y CADA UNA DE LAS COMUNIDADES Y TAMBIÉN ADELANTARLES QUE EN LA REUNIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE... INTERINSTITUCIONAL DEL DÍA MARTES, SE HA PUESTO LA POSIBILIDAD SEÑOR SECRETARIO, QUE NOS DIO EL VOCAL, DE GENERAR EN SU BASE DE DATOS, CON MÁS DE 5 MIL ALCANCES, ENVIÁNDOLES ESTA INFORMACIÓN Y TAMBIÉN LA... EN ESPAÑOL, PARA QUE SE HAGA YA UNA VEZ QUE... SI NO HAY MÁS COMENTARIOS RESPECTO O MODIFICACIONES, SE PUEDA HACER A LA BREVEDAD POSIBLE Y ESTAR LLEGANDO A ESAS COMUNIDADES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "NO HAY PARTICIPACIONES EN SEGUNDA RONDA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: "EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y USTED CONSEJERA PRESIDENTA EN TERCERA RONDA ÚNICAMENTE". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, EN LA IMAGEN ENLISTADA CON EL NÚMERO TRECE DE GOBIERNO ABIERTO, YA DENTRO DE LO QUE SON LAS FIGURAS, PUES DICE "GOBIERNO ABIERTO", ENTONCES ENTIENDO QUE DEBE SER "GOBIERNO" ¿NO? PARA QUE SE CORRIJA DICHA PALABRA. Y BUENO, HEMOS ESTADO REVISANDO TODAS Y CADA UNA DE ELLAS, EN GENERAL PUES SE VEN MUY BIEN Y CREO QUE NADA MÁS ADVERTIMOS ESE PEQUEÑO ERROR. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y AHORA SI ME LO PERMITEN, BUENO, PUES DE NUEVO FELICITAR A TODA EL ÁREA OPERATIVA QUE HA ESTADO TRABAJANDO DE MANERA INTENSA EN ESTE... EN ESTE TEMA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. CABE RECORDAR QUE EL INSTITUTO NO SÓLO ES EL ENCARGADO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, SINO TAMBIÉN DE LOS... DE LOS MECANISMOS QUE TIENEN QUE VER CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE AL FINAL DE CUENTAS PUES HABLA DE LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA Y DE EL REFUERZO QUE SE LE TIENE QUE DAR A LA DEMOCRACIA DE NUESTRO PAÍS, LOGRANDO CON ELLO QUE LA DEMOCRACIA FORME PARTE DE NUESTRA VIDA. Y TAMBIÉN BUENO, PUES EVIDENTEMENTE FELICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR ESTE GRAN ESFUERZO, NO SÓLO PARA VINCULARSE CON LOS DIFERENTES, CON LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, SINO CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES QUE DEBEN DE PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS... DE ESTOS MECANISMOS. Y BUENO, POR ÚLTIMO, PUES UNA FELICITACIÓN TAMBIÉN POR ESTA INICIATIVA DE HABER TRADUCIDO ESTAS INFOGRAFÍAS AL NÁHUATL, YA QUE PUES GRACIAS A LOS RESULTADOS QUE SE HAN OBTENIDO POR PARTE DE ESTE INSTITUTO, A TRAVÉS DE LA CONSULTA INDÍGENA, SABEMOS QUE EL 25% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO, SE AUTOADSCRIBE INDÍGENA. Y BUENO, PUES ÉSTA ES UNA MANERA EN LA QUE NOSOTROS LLEVAMOS A CABO UNA ACCIÓN DE INCLUSIÓN PARA TODA LA CIUDADANÍA. DE VERDAD ENHORABUENA POR ESTAS INFOGRAFÍAS. Y CON ESTO CONCLUIMOS LAS TRES RONDAS DE PARTICIPACIÓN. POR FAVOR SECRETARIO DEMOS POR PRESENTADAS LAS INFOGRAFÍAS ASENTADAS EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE **LAS INFOGRAFÍAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 14 HORAS CON 52 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS. ES CUANTO PRESIDENTA**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR PASEMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”. -----  
M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA, SECRETARIO EJECUTIVO, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO INFORMARLE QUE **CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE Y ES LA CLAUSURA DE LA SESIÓN. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y BIEN, PUES SIENDO LAS 14 HORAS CON 52 MINUTOS DE ESTE VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023 Y AGOTADOS TODOS LOS PUNTOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS LOS PRESENTES. Y RETOMANDO LAS PALABRAS DEL LICENCIADO POZAS, DE VERDAD CUÍDENSE MUCHO Y DISFRUTEN ESTE FIN DE SEMANA”. -----  
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ**

**M. EN D. VÍCTOR ANTONIO MARURI ALQUISIRA**

## LOS CONSEJEROS ELECTORALES

**MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE**

**DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS**

**LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ**

**MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS**

**MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ**

**MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS**

## LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
C. MARÍA DEL ROCÍO CARRILLO PÉREZ**

**PARTIDO DEL TRABAJO  
C. JACQUELINE MORENO FITZ**

**PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS  
C. KENIA LUGO DELGADO**

**PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO  
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ**

**PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL  
C. JOSÉ ISAIÁS POZAS RICHARDS**

**PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS  
MORELOS  
C. ADÁN MANUEL RIVERA NORIEGA**

## Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 23 de Junio de 2023

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTAS RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “CABILDO ABIERTO”. EL INFORME SEÑALADO EN EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, ASÍ COMO LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



Participación  
Ciudadana



impepac  
Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente Participación Ciudadana, sobre las respuestas recibidas al mes de junio de la presente anualidad, relativas a los requerimientos realizados a los ayuntamientos del estado de Morelos, respecto a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “cabildo abierto”.

Junio, 2023.

Informe - CABILDO ABIERTO.

1



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Contenido

**I. INTRODUCCIÓN.** ..... 4

**II. OBJETIVO.** ..... 7

**III. PRIMER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 8

**III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/043/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 8

**IV. SEGUNDO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 9

**IV.2 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/505/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 9

**V. OFICIO ESPECÍFICO DE REQUERIMIENTO A MUNICIPIOS INDÍGENAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 11

**V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/521/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 11

**VI. TERCER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 12

**VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/750/2023. REMITIDO A AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".** ..... 12



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>VII. CUARTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".</b>	13
<b>VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/983/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".</b>	13
<b>VIII. QUINTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".</b>	15
<b>II.6 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".</b>	15
<b>III.7 REPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS EMITIDOS POR EL IMPEPAC.</b>	18
<b>De lo anterior se precisa lo siguiente:</b>	¡Error! Marcador no definido.



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### I. INTRODUCCIÓN.

El Cabildo Abierto es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como finalidad, que los habitantes de los municipios que conforman el Estado de Morelos, sean informados de las acciones de gobierno y puedan participar de viva voz frente a los miembros de los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, planteando sus inquietudes en las sesiones denominadas de Cabildo Abierto celebradas por los Ayuntamientos, para que las mismas, sean abordadas y discutidas por los integrantes del Ayuntamiento, en las que además se deberá garantizar respuesta la ciudadanía en esa misma sesión.

Dicho mecanismo, deberá celebrarse mediante sesiones públicas, de manera mensual, alternadamente, en la sede oficial y de manera itinerante, en las colonias y poblados del municipio que corresponda; al respecto, los Ayuntamientos, determinarán anualmente, la calendarización de las sesiones de Cabildo Abierto a celebrarse en las colonias y poblados.

A tales sesiones, se deberá convocar a la ciudadanía con al menos cinco y no más de diez días de anticipación, además, podrá invitarse a los representantes de los Poderes del Estado, de la Federación y personas servidoras públicas municipales, a través de avisos que se fijan en lugares públicos.

Los habitantes, del municipio podrán asistir a la sesión de Cabildo Abierto en calidad de participantes o como público asistente. En caso de interesarse en asistir



### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

en calidad de participantes, deberán registrarse previamente, conforme a la convocatoria que al efecto se emita, debiendo presentar sus propuestas y/o solicitudes ante el Presidente Municipal que corresponda en términos de lo señalado en el artículo 111 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el mismo sentido, el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el IMPEPAC tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos de participación ciudadana a que se convoquen, según sea el caso, de acuerdo a los términos previstos por la normativa aplicable.

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, cuenta con la atribución de vigilar y llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del referido mecanismo de participación, así como, a observar en su actuación, los principios de la participación ciudadana de legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular, en el ámbito de competencias respectivo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888, asimismo, en cumplimiento al artículo 122 del Reglamento que Regula los Procedimientos de los Mecanismos de Participación Ciudadana, del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, establece que, los Ayuntamientos deberán hacer del conocimiento



### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

de este Instituto mediante formato CAL-CABI, o en formato libre siempre el lugar en el que habrán de desarrollarse, sus sesiones de Cabildo Abierto, normatividad que establece lo siguiente:

*"Artículo 122. "(...)*

*El Ayuntamiento determinará cada año, el calendario mismo que hará del conocimiento al Instituto mediante formato CAL-CABI, o en formato libre siempre y cuando contemple la información correspondiente; así como, la colonia o poblado, en donde habrán de desarrollarse las Sesiones de Cabildo Abierto, que podrá ser modificado, mediante Acuerdo del propio Órgano Colegiado; debiendo notificar al Instituto de sus modificaciones."*

Asimismo, el formato CAL-CABI correspondiente a la solicitud al Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para registrar el calendario de sesiones de Cabildo Abierto por parte de los Ayuntamientos, se inserta para pronta referencia:



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**MODELOS**  
 Documento con el que se emite el Informe al Consejo de Participación Ciudadana  
 Versión 1.0 (2023)

**Informe** Formato 001 - 2023

Objetivo del Informe: Reportar los requerimientos realizados a los ayuntamientos del Estado de Morelos, respecto del mecanismo de participación ciudadana denominado "Cabildo Abierto".

1. Identificación del Ayuntamiento:

2. Datos:

3. Resultado:

4. Observaciones:

5. En las acciones del tema que corresponde proveer soporte de la Comisión en capacidad de realizar Cabildo Abierto:

	Acción	Estado	Observaciones
Acción 1	Realizar	Realizado	
Acción 2	Realizar	Realizado	
Acción 3	Realizar	Realizado	
Acción 4	Realizar	Realizado	
Acción 5	Realizar	Realizado	

Resumen y Estado del Informe:

300 de 400

Publicado: 2023/06/23  
 Versión: 1.0  
 Autor: Comité de Participación Ciudadana  
 Revisado: 2023/06/23

En ese sentido, se presenta el informe, sobre los requerimientos realizados a los ayuntamientos del Estado de Morelos, respecto del mecanismo de participación ciudadana denominado "Cabildo Abierto".

### II. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, de dicho mecanismo de participación ciudadana.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**III. PRIMER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

**III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/043/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/043/2023 del dieciocho de enero de dos mil veintitrés, suscrito por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, se requirió a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltzapán de Zapata, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Yautepec de Zaragoza, Yecapixtla, Zacatepec de Hidalgo y Zacualpan de Amilpas, en el cual, fue solicitado esencialmente lo siguiente:

"{...}

*Atento a lo anterior, en términos a (sic) lo dispuesto en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, solicito tenga a bien remitir al correo electrónico [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx), en un plazo no mayor a 20*



#### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

días hábiles contados a partir de la recepción del presente, el formato CAL-CABI, correspondiente al **calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023**, el cual se anexa al presente.

No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto al tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, a través del número telefónico 7773624200 ext. 4271.

(...)"

#### IV. SEGUNDO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

##### IV.2 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/505/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS NO INDÍGENAS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/505/2023, de fecha tres de marzo de la presente anualidad, este Instituto Electoral, a través del Secretario Ejecutivo el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, se requirió nuevamente a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlallahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuituco,



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Xochitepec, Zacatepec de Hidalgo y Zacualpan de Amilpas, oficio en el que fue expuesto lo siguiente:

"(...)

*Atento a lo anterior y toda vez que los ayuntamientos determinarán cada año el calendario de sesiones de cabildo abierto, mismas que podrán ser modificadas mediante acuerdo del propio Órgano Colegiado y por lo tanto ser notificadas a este Instituto.*

*En ese sentido, se informa que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que se solicita por segunda ocasión, remita la información solicitada en un plazo **no mayor a 10 días hábiles**.*

*No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto del tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral.*

{...}"



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**V. OFICIO ESPECÍFICO DE REQUERIMIENTO A MUNICIPIOS INDÍGENAS, RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

**V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/521/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS DE MUNICIPIOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

Con fecha siete de marzo de la presente anualidad fue emitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/521/2023, suscrito por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se requirió a los Ayuntamientos de los Municipios Indígenas de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla, para efecto de que remitieran el formato el formato CAL-CABl, correspondiente al calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023. Lo anterior fue realizado al tenor literal siguiente:

"(...)

*Afento a lo anterior y toda vez que los ayuntamientos determinarán cada año el calendario de sesiones de cabildo abierto, mismas que podrán ser modificadas mediante acuerdo del propio Órgano Colegiado y por lo tanto ser notificadas a este Instituto.*

*En ese sentido, solicito tenga a bien remitir el formato CAL-CABl correspondiente al calendario de sesiones de cabildo abierto del año 2023, en un plazo **no mayor a 10 días hábiles**.*



### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*No se omite mencionar que en caso de tener dudas o requerir alguna asesoría y/o capacitación respecto del tema, se pone a su entera disposición la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral.*

*{...}*"

## VI. TERCER OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

### VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/750/2023. REMITIDO A AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".

Con fecha cuatro de abril de la presente anualidad, fue emitido el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/750/2023, suscrito por el Mtro. Víctor Antonio Maruri Alquisira, Secretario Ejecutivo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el cual se requirió nuevamente a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlallahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Huitzilac, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Miacatlán, Ocuilco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaquiltenango, Tiayacapan, Totolapan, Xochitepec y Zacualpan de Amilpas, al tenor siguiente:



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

"(...)

*Atento a lo anterior y toda vez que los ayuntamientos determinarán cada año el calendario de sesiones de cabildo abierto, mismas que podrán ser modificadas mediante acuerdo del propio Órgano Colegiado y por tanto ser notificadas a este Instituto.*

*En ese sentido, se informa que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que se solicita por tercera ocasión, remita la información solicitada, a este Instituto Electoral al correo electrónico [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx) (...)"*

### **VII. CUARTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

#### **VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/983/2023, REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

A manera de recordatorio, mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/983/2023 de fecha 05 de mayo de 2023, firmado por el Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, fue solicitado a los Ayuntamientos del estado de Morelos, remitieran la información requerida a en los diversos oficios expuestos con anterioridad.

Lo cual fue realizado al tenor siguiente:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*(...) se tiene que a la fecha en que se actúa, no ha sido brindada información a este Organismo Público Electoral Local sobre la instrumentación del mecanismo de Participación Ciudadana denominado "Cabildo Abierto" en su Municipio, de estricta conformidad a los parámetros establecidos por el marco legal vigente en el Estado de Morelos.*

*(...)*

*Atento a lo anterior, en términos a (sic) lo dispuesto en el artículo 22, segundo párrafo de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, amablemente le solicito:*

*Tenga a bien remitir al correo electrónico [correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx), la información completa (...) es decir, el formato CAL-CABI correspondiente al **calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023**, el cual se anexa al presente (...)*

*Lo cual deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles, a partir de la recepción de este oficio, tomando en consideración las diversas solicitudes que preceden al presente.*

*(...)"*



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**VIII. QUINTO OFICIO DE REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

**II.6 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. REMITIDO A LOS AYUNTAMIENTOS, RESPECTO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO "CABILDO ABIERTO".**

Con fecha 22 de mayo de 2023, fue turnado el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023, dirigido a los 36 Ayuntamientos del estado de Morelos.

Lo anterior en atención a los acuerdos adoptados en la reunión de trabajo de fecha 19 de mayo de 2023, convocada por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos, en la cual, el IMPEPAC tuvo un acercamiento con personal de los gobiernos municipales designados para tratar los asuntos relativos a participación ciudadana.

De manera que entre otros aspectos, fue solicitado lo siguiente:

"{...}"

- A. Así mismo, me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que se encuentre en posibilidad de remitir a más tardar el día miércoles 24 de mayo de 2023 la evidencia del cumplimiento a sus obligaciones legales respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Cabildo Abierto" y "Asamblea Ciudadana" durante la presente anualidad.**

*Aunado a las anteriores consideraciones, es pertinente señalar que este organismo ha realizado diversas solicitudes respecto a la difusión de los*



#### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

documentos descritos con anterioridad, así como al cumplimiento de las obligaciones en relación a la implementación de "Cabildo Abierto" y "Asamblea Ciudadana", por lo que acompañado al presente se remiten los oficios con los que se formularon tales solicitudes, para su conocimiento.

Por su parte, me permito remitir para su conocimiento el siguiente marco normativo:

1. Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
2. Acuerdo IMPEPAC/CEE/146/2019, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se reforma, modifica, y adiciona el Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Los cuales, se encuentran publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

De manera que la presente solicitud encuentra pertinencia en estricta conformidad a las atribuciones establecidas a este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que establece lo siguiente:

"(...)

**El Instituto** Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **ejerce las funciones en las siguientes materias:**

(...)

**9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.**

(...)

**El Instituto** Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, calificará la procedencia o improcedencia, y **se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia**, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución y la normativa aplicable.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

(...)

**El énfasis es añadido.**

Por su parte, los artículos 5, 7 y 12 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, establecen los siguientes aspectos:

(...)

**Artículo 5. La aplicación de las disposiciones contenidas en esta ley corresponde a:**

**I. El Instituto;**

**II. El Tribunal Estatal Electoral;**

**III. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos;**

**IV. Los Ayuntamientos, y**

**V. Los demás órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia."**

(...)

**Artículo 7. La ciudadanía, las organizaciones civiles, los partidos políticos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos de participación ciudadana, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona este ordenamiento y demás leyes aplicables**

(...)

**Artículo 12. Son autoridades del estado de Morelos, en materia de participación ciudadana las siguientes:**

**I. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial;**

**II. Los Ayuntamientos;**

**III. El Instituto;**

**IV. El Tribunal Estatal Electoral, y**

**V. La Comisión de Participación del Congreso del Estado de Morelos.**

(...)

Por lo que al corroborarse que este Organismo Público Electoral Local así como los Ayuntamientos del estado de Morelos son autoridades corresponsables en materia de participación ciudadana, y en virtud de



#### COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*que el presente oficio versa sobre la difusión de diversos documentos y materiales informativos referentes a instrumentos de participación ciudadana, es que la presente solicitud resulta pertinente.*

*(...)*

#### **III.7 REPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS EMITIDOS POR EL IMPEPAC.**

De acuerdo a las precisiones realizadas sobre los diversos requerimientos formulados por este Organismo Electoral Local a través del Secretario Ejecutivo a los Ayuntamientos de la entidad, sobre las acciones tendientes a la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado "Cabildo Abierto", en el presente apartado es agregado un recuadro en el que se sintetiza la información que a la fecha ha sido presentada al IMPEPAC, y es precisado el Ayuntamiento, si se cuenta con respuesta o no, y el contenido de la misma. Al tenor siguiente:

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
1.	AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC	Con Respuesta				Mediante oficio SGA/005/2023 remite acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 09 de febrero de 2023, en el que es aprobado el calendario de sesiones correspondiente a "cabildo abierto" 2023.
2.	AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUCAN	Con respuesta				Mediante oficio 223/2023, recibido ante este Instituto el 02 de junio de 2023, solicitan prórroga al día 09 de junio de 2023 para remitir calendario de sesiones de cabildo abierto y asambleas ciudadanas, sin que a la fecha hayan remitido la información.  Mediante oficio 225/2023, recibido ante este Instituto el día 09 de junio de 2023, fue remitido entre otros documentos, el acta de sesión de cabildo en formato PDF, de fecha 26 de mayo de

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						2023 en la cual se aprueba el calendario de sesiones de cabildo abierto para el año 2023
3.	AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN	Sin Respuesta				
4.	AYUNTAMIENTO DE AYALA	Sin Respuesta				Mediante correo de fecha 13 de junio de 2023, se solicita prórroga.
5.	AYUNTAMIENTO DE COATLÁN DEL RÍO	Sin Respuesta				
6.	AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA	Con Respuesta.				Con el oficio SM-370/2023 de fecha 14 de abril de 2023, y recibido el 18 del mismo mes y año, informa que ese Ayuntamiento no tiene programada sesión de cabildo abierto, asimismo, que ha venido llevando a cabo el programa denominado "Gobierno Amigo", en el que de manera directa mediante "audiencia pública", los ciudadanos exponen a los integrantes del Ayuntamiento las problemáticas, inquietudes, propuestas y solicitudes diversas para atender de manera "inmediata".

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismo de Participación Ciudadana .del Instituto Morelenas de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						<p>Con oficio SM-093 de 24 de mayo de 2023, reitera que no fue calendarizado ni aprobada la celebración de cabildos abiertos.</p> <p>Con oficio SM-115 recibido el 23 de junio de 2023, remite la convocatoria que "habrá" de expedirse y publicarse a partir del día lunes 26 de los corrientes, a la sesión de cabildo abierto que tendrá lugar el día 03 de julio de 2023, no obstante, no se remite calendario de sesiones de cabildo abierto.</p>
	AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA		Con Respuesta.			Mediante oficio SA/0038/2023, de fecha 31 de enero del 2023, y recibido el 01 de febrero del mismo año, en el que remite el acuerdo SO/AC-222/23-XI-2022 que autoriza el calendario de sesiones de cabildo abierto para el año 2023.

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismo de Participación Ciudadana .del Instituto Morelenas de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						En alcance remite por correo electrónico los convocatorias de sus sesiones realizadas de cabildo abierto de los meses de <b>ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO.</b>
	7. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA		Con Respuesta.			Oficio: MEZ/PM/014/2022 recibido el 27 de enero del 2023 Adjunta oficio a través del cual <b>únicamente designa enlace</b> para dar seguimiento en los temas de participación ciudadana.  No remite información sobre el calendario de cabildo abierto.
	8. AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC		Con Respuesta.			Oficio: HAM/SM/257/03/2023, recibido el 17 de marzo del 2023, señala que no cuenta con el calendario de las sesiones de cabildo abierto del 2023 que se hará llegar en cuanto sean aprobadas en la sesión con fecha de 6 de abril del 2023. Sin embargo hasta el día 31 de mayo no han enviado el calendario como respuesta.



TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
9.	AYUNTAMIENTO DE JANTELCO	Sin Respuesta				
10.	AYUNTAMIENTO DE JIUTEPEC	Con Respuesta.				<p>A través del oficio SM/NC/043/2023 del 23 de febrero de 2023, hace del conocimiento que, se encuentran en espera de la aprobación del calendario de sesiones de cabildo abierto para el 2023, por lo que, al ser aprobado, se remitirá el formato CAL-CABl solicitado.</p> <p>Mediante oficio PMJ/SM/705/05-2023 de 25 de mayo de 2023, solicita una prórroga para estar en posibilidad de alegarse de información necesaria respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana.</p>

Informe - CABILDO ABIERTO.

23



TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						Mediante oficio SM/NC/053/2023 de fecha 06 de junio de 2023, y recibido el 07 del mismo mes y año, fue remitido el calendario de sesiones de cabildo abierto para el año 2023.
11.	AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA	Con Respuesta.				<p>Remite formato con fecha de calendarios sobre las sesiones de cabildo abierto del 2023.</p> <p>Mediante oficio SM/JU/17/2023-076 del 17 de abril de 2023, y recibido el 19 del mismo mes y año, informo que la sesión de cabildo abierto programada para el día 21 de abril de 2023 no se llevaría a cabo.</p>
12.	AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	SIN RESPUESTA				

Informe - CABILDO ABIERTO.

24

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
13.	AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC	CON RESPUESTA				Mediante oficio MM/SMO499/05/2023, recibido el 09 de junio de 2023, fue recibido el oficio signado por la secretaría municipal, en el que remite entre otros documentos, la calendarización sobre cabildo abierto.
14.	AYUNTAMIENTO DE MIACATLÁN	SIN RESPUESTA				
15.	AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO	SIN RESPUESTA				
16.	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA	Con Respuesta.				Mediante oficio PM/1028/2023, recibido el día 24 de mayo de 2023, se remite formato CAL-CABI con las fechas en que será llevado el cabildo abierto.
17.	AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO	Con Respuesta.				Mediante oficio SA/DC/314/2023 de fecha 22 de mayo de 2023, fue solicitada prórroga para la remisión de información.  Mediante oficio DACyBC/347/23, de 24 de mayo de 2023 se remitió propuesta de sesiones de

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						cabildo abierto, que será puesto a consideración del cabildo.
18.	AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO	Con Respuesta.				Remite calendario de sesiones ordinarias de cabildo, no así las de cabildo abierto.
19.	AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN	Sin Respuesta				
20.	AYUNTAMIENTO DE TETECALA	Con Respuesta.				Remite calendario de cabildo abierto
21.	AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN	Sin Respuesta				
22.	AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA	Con Respuesta.				Mediante correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2023, es remitida la "propuesta de cabildos abiertos para el Municipio de Tlalnepantla, Morelos, Anualidad 2023.
23.	AYUNTAMIENTO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA	Con Respuesta.				Con el oficio TIGMB/503/2-2023 del 02 de febrero de 2023, se remitió acuerdo 02/1aSOC/HAT/12-01-2022 mediante el cual

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						se aprobó el calendario anual de sesiones de cabildos abiertos.
24.	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO		Con Respuesta.			Mediante correo electrónico remite acta de sesión de cabildo en el que fue aprobada la calendarización de cabildo abierto.
25.	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN		SIN RESPUESTA			
26.	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN		Con Respuesta.			Mediante oficio sin número, informa sobre la calendarización anual del mecanismo denominado "Cabildo Abierto".
27.	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC		SIN RESPUESTA			
28.	AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC		Con Respuesta.			Mediante oficio CTG/010/FEBRERO/2023 con fecha 14 de febrero del 2023. Solicitaron capacitación sobre cabildo abierto, misma que fue llevada a cabo el día 22 de febrero

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD MPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
						de 2023 a las 11:00 horas, en el Museo del Chinelo, sin que a la fecha exista respuesta formal sobre la remisión del calendario correspondiente a las sesiones de cabildo abierto.
29.	AYUNTAMIENTO DE YECAPIXTLA		Con Respuesta.			A través del oficio número 560/2022 del 08 de febrero de 2023 se remitió el calendario de sesiones de cabildo abierto 2023.  Mediante oficio 750/2022 de fecha 31 de mayo del 2023, remite evidencias de cabildo abierto.
30.	AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC		Con Respuesta.			Remite formato con fecha de calendarios sobre las sesiones de cabildo abierto del 2023.
31.	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS		Con Respuesta.			Mediante oficio SM/ZAC/0017/2023 de fecha 26 de mayo del año 2023, es solicitada prórroga para dar cumplimiento, derivado de la contingencia del Volcán Popocatepetl.

TEMA: CABILDOS ABIERTOS						
Solicitud de calendario de Cabildos Abiertos en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 19 Bis de la Constitución Política del estado de Morelos, 111 de la Ley de Participación Ciudadana y 122 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana						
INSTITUCION	PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/043/20 23	SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/505/20 23	TERCER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/750/20 23	CUARTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/ VAMA/983/20 23	QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/S E/VAMA/118 2/2023	RESPUESTA
32.	AYUNTAMIENTO DE TEMOAC	SIN RESPUESTA				

MUNICIPIOS INDIGENAS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/321/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023						
34.	AYUNTAMIENTO DE COATETELCO	SIN RESPUESTA				
35.	AYUNTAMIENTO DE XOXOCOTLA	SIN RESPUESTA				
36.	AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN	Con Respuesta.				Mediante oficio MIDH/00001/2023 de fecha 29 de mayo del 2023, informa que en virtud de ser un municipio indígena, lleva a cabo sus

			procedimientos de acuerdo a sus sistemas normativos internos.
--	--	--	---

Síntesis.

Control de Ayuntamientos que han remitido calendarización de asambleas ciudadanas de acuerdo a lo establecido en el párrafo 4 del artículo 111 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana:	TOTALES
Municipios que han remitido su calendario de cabildo abierto correspondiente al año 2023	14
Municipios que han remitido diversas respuestas sin que a la fecha haya sido remitido el calendario correspondiente a cabildo abierto.	9
Municipios que no han emitido pronunciamiento respecto a la calendarización correspondiente a cabildo abierto.	13

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LAS RESPUESTA RECIBIDAS DURANTE EL MES DE MAYO, RELATIVAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “**ASAMBLEA CIUDADANA**”. EL INFORME IDENTIFICADO EN EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 32 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS Y LAS REALIZADAS POR LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ CAMPOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, sobre las respuesta recibidas durante el mes de mayo relativas a los requerimientos realizados a los ayuntamientos del estado de Morelos, respecto del mecanismo de participación ciudadana denominado “**asamblea ciudadana**”.

Presentado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, celebrada el día 23 de junio de 2023.

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

1



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. OBJETIVO.....	6
III. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL <b>MES DE ENERO</b> DE DOS MIL VEINTITRÉS. ...	7
III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	7
IV. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL <b>MES DE FEBRERO</b> DE DOS MIL VEINTITRÉS. ...	7
IV.3 SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE DICHO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA. ....	8
V. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL <b>MES DE MARZO</b> DE DOS MIL VEINTITRÉS. ....	9
V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	10
V.2 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ....	10
V.3 RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REALICE UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES	



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .... 11

VI. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL **MES DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTITRÉS. .... 11

VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .... 12

VI.2 RESPUESTA DEL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .... 12

VI.3 FORMATOS RECIBIDOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEAS CIUDADANAS. .... 13

VII. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL **MES DE MAYO** DE DOS MIL VEINTITRÉS. .... 14

VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. .... 14

VII.2 FORMATOS RECIBIDOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEAS CIUDADANAS. .... 15

VII.3 OFICIO **IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023** REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023 A EFECTO DE SOLICITAR SE REMITIERA LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES LEGALES RESPECTO A LA



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS CABILDO ABIERTO Y ASAMBLEA CIUDADANA..... 16

VII.4 CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO REFERENTE AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA..... 17

VIII. LISTADO DE MUNICIPIOS RESPECTO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ESTE ORGANISMO..... 18



## I. INTRODUCCIÓN.

La Asamblea Ciudadana es el instrumento público, abierto y permanente de información, análisis, consulta, deliberación y decisión de los asuntos de carácter colectivo o comunitario, así como para la revisión y seguimiento de los programas y políticas públicas a desarrollarse en cada localidad del Estado, que se integrará con los habitantes de la localidad, mismos que tendrán derecho a voz y con la ciudadanía de esta, que cuenten con credencial para votar actualizada tendrán derecho a voz y voto. Asimismo, tendrán derecho a voz las personas cuya actividad económica y social se desarrolle en la localidad en la que pretendan participar. En cada localidad, habrá una Asamblea Ciudadana que se reunirá a convocatoria de las Autoridades Auxiliares de la misma, al menos **cada tres meses** y de forma rotativa en las distintas colonias o comunidades que, en su caso, compongan la localidad. No se podrá impedir la participación de ningún vecino en la Asamblea Ciudadana. En éstas podrán participar niños, niñas y adolescentes con derecho a voz.

Las áreas de participación ciudadana de los Ayuntamientos acordarán el calendario anual de Asambleas Ciudadanas, en el cual se atenderá el principio de administración de tiempos y espacios, a efecto de garantizar los lugares públicos que se requieran para la celebración de éstas y deberá informarse al Instituto, mediante formato CAL-ASAM, estableciendo donde habrán de desarrollarse las Asambleas Ciudadanas



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Lo anterior con fundamento en los artículos 114 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, reglamentaria del artículo 19 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 126 del Reglamento que regula los procedimientos de los mecanismos de participación ciudadana del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En ese sentido, se presenta el informe respecto de las actividades que han sido realizadas en los meses de **enero, febrero, marzo y abril**, en cumplimiento del mecanismo de participación ciudadana denominado "Asamblea Ciudadana".

### II. OBJETIVO.

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en seguimiento al cumplimiento del mecanismo denominado "Asamblea Ciudadana".



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



III. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL **MES DE ENERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS.

III.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En fecha 19 de enero del 2023 se remitió vía correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 a los ayuntamientos de la entidad, mediante los cuales se solicitó su apoyo a efecto de realizar un atento recordatorio a las autoridades Auxiliares Municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, de igual manera se requirió que tuvieran a bien designar a un enlace a efecto de dar seguimiento a los temas referentes.

IV. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL **MES DE FEBRERO** DE DOS MIL VEINTITRÉS.

IV.1 RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REALICE UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En atención al oficio IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 remitido a los ayuntamientos en fecha 19 de enero del 2023, se recibió mediante correo electrónico cuatro oficios de respuesta de los siguientes municipios:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MUNICIPIO.	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA	ENLACE DESIGNADO
1 Temixco	03 de febrero 2023	Oficio SAT/001/2023 mediante cual solicitan una capacitación referente al tema de asambleas ciudadanas el día 17 de febrero 2023 a las 13:00 horas en las instalaciones de seguridad pública.	No designa
2 Tlaltizapán	03 de febrero 2023	Oficio TZGMB/489/2023 mediante el cual informan que les turnaron los formatos y la información de Asamblea Ciudadana a sus autoridades auxiliares con las que cuentan	Lic. Sergio López Morales Director de Gobierno
3 Yecapixtla	09 de febrero 2023	Se han recibido los formatos de asambleas realizadas en la diferentes comunidades del municipio de Yecapixtla	No designa
4 Emiliano Zapata	13 de febrero 2023	Se recibió el formato de calendario de asambleas 2023 de la Ayudantía de la colonia 3 de mayo.	No designa

IV.2 CAPACITACIONES REALIZADAS EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS DE SOLICITUD DE LOS AYUNTAMIENTOS REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE DICHO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA.

En atención a los oficios recibidos y el contacto de manera telefónica con los ayuntamientos se llevaron a acabo las capacitaciones referentes al Mecanismo de Participación Ciudadana denominado Asamblea Ciudadana a las autoridades auxiliares con las que cuentan los municipios así como al personal de los siguientes ayuntamientos:



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MUNICIPIO	FECHA	HORA	LUGAR	ASISTENCIA
1 Cuautla	03 de febrero 2023	10:00 horas	Ayudantía Municipal de la colonia Francisco I. Madero	37 Ayudantes Municipales
2 Tlaltizapán	17 de febrero 2023	10:00 horas	Ayuntamiento de Tlaltizapán	8 Ayudantes Municipales
3 Temixco	17 de febrero 2023	10:00 horas	Ayuntamiento de Temixco	10 Ayudantes Municipales
4 Yauatepec	22 de febrero del 2023	11:00 horas	Museo del chinelo	Personal del Ayuntamiento

V. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL **MES DE MARZO** DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana de fecha 08 de marzo del 2023 se presentó el informe relativo a los oficios remitidos a los ayuntamientos del Estado de Morelos, referentes a los mecanismos de Participación ciudadana denominados cabildo Abierto y asamblea ciudadana.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana determinaron se remitiera nuevamente un oficio en alcance al similar IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 a efecto de volver a requerir el apoyo para realizar un atento recordatorio a las autoridades auxiliares municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana así como para que remitan su calendario de Asambleas Ciudadanas.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



V.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En alcance al oficio primigenio IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, se remitió en fecha 03 de marzo del 2023 vía correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023 a los Ayuntamientos de los cuales no se ha recibido respuesta, mediante el cual se señaló lo siguiente:

[...]

*En ese sentido, me permito señalar que a la fecha no se ha recibido información alguna por parte del Ayuntamiento que dignamente dirige, por lo que solicitaría nuevamente su apoyo con el objetivo de informarles a las autoridades Auxiliares Municipales con las que cuenta el Ayuntamiento el cumplimiento de sus obligaciones, respecto al tema de asambleas ciudadanas así como el formato correspondiente a la calendarización de las mismas y posteriormente remitir a este Instituto Electoral dicha evidencia.*

[...]

V.2 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En fecha 07 de marzo del 2023 este Instituto Electoral remitió oficios vía correo electrónico a los municipios indígenas de Coatetelco, Hueyapan y Xoxocotla



## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



referente al Mecanismo de Participación Ciudadana mediante el cual se les hizo de conocimiento los formatos correspondientes.

V.3 RESPUESTAS RECIBIDAS DE LOS AYUNTAMIENTOS EN ATENCIÓN AL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2023, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SE REALICE UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En atención a los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023 remitido a los ayuntamientos, se recibió mediante correo electrónico cuatro oficios de respuesta de los siguientes municipios:

MUNICIPIO.	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA	ENLACE DESIGNADO
1 Cuautla	07 de marzo 2023	Oficio SM-046 mediante el cual remite formato Cal-Asam	No designa
2 Cuernavaca	24 de marzo 2023	Oficio SA/DACCPyD/020/03/2023 mediante el cual remite formato Cal-Asam con las fechas de las asambleas de 11 ayuntamientos del municipio de Cuernavaca	No designa

VI. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Los Consejeros Integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria determinaron se remitiera un tercer oficio a los



Participación  
Ciudadana

## COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Instituto Mexicano  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

Ayuntamientos pendientes de responder los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023.

VI.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En alcance a los oficio primigenios IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023, se remitió en fecha 04 de abril del 2023 vía correo electrónico el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023, mediante del cual se solicitó nuevamente se realizara un atento recordatorio a las autoridades auxiliares municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, así como la evidencia y la designación de un enlace para dicho mecanismo.

VI.2 RESPUESTA DEL OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023 E IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MUNICIPIO.	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA	ENLACE DESIGNADO
1 Jiltepec	18 de abril del 2023	Oficio PMJ/SM/661/04/2023 mediante el cual informa que se han realizado las asambleas que marca la reglamentación, sin embargo muchos no se han apegado a las directrices de los mecanismos de participación ciudadana por lo cual solicita una capacitación de dicho mecanismo.	No designa
2 Jojutla	14 de abril del 2023	Oficio SM/JOJ/14/2023-072 mediante el cual solo informa la persona designada como enlace para dicho mecanismo	C. Alejandra Ramírez Juárez
3 Tepecatlán	25 de abril del 2023	Oficio mediante el cual informa que convoco a las autoridades auxiliares de las diferentes colonias de su municipio en donde se les otorgo la información y se les entrego los formatos correspondientes	No designa

VI.3 FORMATOS RECIBIDOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEAS CIUDADANAS.

En respuesta a los oficios emitidos mediante los cuales se solicita se remitan los formatos correspondientes al desarrollo de las asambleas ciudadanas, se recibió los siguientes formatos de las colonias de los municipios de Yecapixtla y Jojutla:

MUNICIPIO	COLONIA O COMUNIDAD	FECHA	LUGAR
Yecapixtla	Zahuatlán	8 de marzo del 2023	Calle la tranca, Zahuatlán.
	Juan Morales	15 de febrero del 2023	cancha del triangulo
	Tezontetelco	13 de febrero del 2023	Calle la amarguera s/n
	Colonia Yecapixtla	27 de febrero del 2023	Casa de la Salud



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Jojutla	Independencia del 57	25 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Jicarero	3 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Panchimalco	2 de marzo del 2023	auditorio de Panchimalco
	Pedro Amaro	18 de febrero del 2023	cancha techada de la Ayudantía
	Los Pilares	20 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Tequesauhtenco	09 de febrero del 2023	Calle 10 de abril, cancha techada
	Unidad Morelos	08 de febrero del 2023	Canchas de la unidad
	Vicente Aranda	30 de enero del 2023	Ayudantía Municipal

VII. ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Los Consejeros Integrantes de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana en Sesión Extraordinaria determinaron se remitiera un cuarto oficio a los Ayuntamientos pendientes de responder los oficios IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023

VII.1 OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023 REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023 A EFECTO DE REALIZAR UN ATENTO RECORDATORIO A LAS AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES CON LAS QUE CUENTAN, RESPECTO A LAS OBLIGACIONES DE DICHO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En alcance a los oficio primigenios IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023, IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023 e IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023, se remitió en fecha **04 de mayo del 2023** vía correo



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



electrónico el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023, mediante del cual se solicitó nuevamente se realizara un atento recordatorio a las autoridades auxiliares municipales con las que cuentan, respecto a las obligaciones de dicho mecanismo de participación ciudadana, así como la evidencia y la designación de un enlace para dicho mecanismo.

VII.2 FORMATOS RECIBIDOS CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEAS CIUDADANAS.

En respuesta a los oficios emitidos mediante los cuales se solicita se remitan los formatos correspondientes al desarrollo de las asambleas ciudadanas, se recibió los siguientes formatos de las colonias de los municipios de Cuautla:

MUNICIPIO	COLONIA O COMUNIDAD	FECHA	LUGAR
Cuautla	Benito Juárez	8 de marzo del 2023	Calle Juan Alvarez No.54
	Casasano	16 de Abril del 2023	Ayudantia Municipal
	B Hospital	31 de marzo del 2023	Calle Chapultepec S/N
	Emiliano Zapata	14 de abril del 2023	Parque Zapata
	Guadalupe Victoria	1 de abril del 2023	Ayudantia Municipal
	Hermenegildo Galeana	3 de abril del 2023	Ayudantia Municipal
	Postal	21 de abril del 2023	Ayudantia Municipal
	Revolución	21 de abril del 2023	Calle Emiliano Zapata No.70 Colonia Revolución
	2 de Mayo	14 de abril del 2023	Ayudantia Municipal
	19 de febrero	21 de abril del 2023	Ayudantia Municipal
	Calderón	18 de febrero del 2023	Cancha de usos múltiples
	Cuautlixco	10 de febrero del 2023	Ayudantia Municipal
	Empleado Municipal	11 de febrero del 2023	Ayudantia Municipal
	Eusebio Jáuregui	19 de febrero del 2023	Ayudantia Municipal
	Francisco I Madero	07 de marzo del 2023	Ayudantia Municipal



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



MUNICIPIO	COLONIA O COMUNIDAD	FECHA	LUGAR
	Gabriel Tepepa	27 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Ixtacchuatl	19 de febrero del 2023	Calle Narciso Mendoza
	Las cruces	05 de marzo del 2023	Calle tezahuapan
	Lázaro Cárdenas	13 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Narciso Mendoza	18 de febrero del 2023	Col. Narciso Mendoza
	Paraíso	05 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Peña Flores	02 de marzo del 2023	Cancha de usos múltiples del Parque Peña Flores
	Puxtla	23 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	Vicente Guerrero	09 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	10 de abril	26 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	19 de febrero	16 de febrero del 2023	Ayudantía Municipal
	12 de diciembre	01 de marzo del 2023	Calle Gladiolas No.1

VII.3 OFICIO **IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023** REMITIDOS A LOS AYUNTAMIENTOS EN ALCANCE A LOS OFICIOS **IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023**, **IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023**, **IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023** E **IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023** A EFECTO DE SOLICITAR SE REMITIERA LA EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES LEGALES RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS CABILDO ABIERTO Y ASAMBLEA CIUDADANA.

En alcance a los oficio primigenios **IMPEPAC/SE/VAMA/042/2023**, **IMPEPAC/SE/VAMA/506/2023**, **IMPEPAC/SE/VAMA/520/2023**, **IMPEPAC/SE/VAMA/751/2023** e **IMPEPAC/SE/VAMA/963/2023** se remitió en fecha **22 de mayo del 2023** vía correo electrónico el oficio **IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023**, mediante del cual se solicitó a los Ayuntamientos se remitiera a más tardar el día miércoles 24 de mayo del 2023 la evidencia del cumplimiento a sus obligaciones



legales respecto a la implementación de los mecanismos de participación ciudadana denominados Cabildo abierto y Asamblea Ciudadana.

VII.4 CAPACITACIONES REALIZADAS EN EL MES DE MAYO REFERENTE AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO ASAMBLEA CIUDADANA.

En fechas 22 y 25 de mayo se llevaron a cabo las capacitaciones referentes al tema del mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana en los ayuntamientos de Xochitepec y Temixco respectivamente, en los cuales se contó con la presencia de los ayudantes municipales de cada municipio en donde se les recordó sus obligaciones respecto al tema de asamblea ciudadana así como los formatos correspondientes.

Por lo antes expuesto, a continuación se agrega un recuadro en el que se da cuenta del número de respuestas recibidas a cabalidad respecto a las solicitudes realizadas por este Organismo a los Ayuntamientos del estado de Morelos:

Empty table grid with 10 rows and 2 columns.



VII. LISTADO DE MUNICIPIOS RESPECTO A LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LAS SOLICITUDES DE ESTE ORGANISMO.

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VAM/A/566/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/Y/AMA/1182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
1. AYUNTAMIENTO DE AMACUZAC			Sin respuesta.			
2. AYUNTAMIENTO DE ATLATLAHUACAN			Con respuesta.			Mediante oficio 006245 de fecha 11 de mayo del 2023, remite el formato del calendario de asambleas ciudadanas.
3. AYUNTAMIENTO DE AXOCHIAPAN			Sin respuesta.			
4. AYUNTAMIENTO DE AYALA			Sin respuesta.			
5. AYUNTAMIENTO DE COATLAN DEL RIO			Sin respuesta.			
6. AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA			Con respuesta.			Oficio: SM-085 de fecha 09 de mayo del 2023, mediante el cual remiten los formatos digitalizados correspondientes al primer cuatrimestre del año

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

18



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VAM/A/566/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SE/Y/AMA/1182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						de las asambleas ciudadanas de sus ayuntamientos municipales.  SM-093 mediante el cual presento los formatos de manera física de las asambleas Ciudadanas de las siguientes comunidades de los meses de: <b>Febrero:</b> Calderón, Cuauhtitlán, Empleado Municipal, Eusebio Jauregui, Francisco I. Madero, Gabriel Tepepa, Itzamalhuatl, Las Cruces, Lázaro Cárdenas, Narciso Méndez, Paraíso, Peña Flores, Puxtla, Vicente Guerrero, 10 de abril, 19 de febrero y 12 de diciembre. <b>Marzo:</b> Año de Juárez, Biznaga, Polvorín, 18 de septiembre, Empleado Municipal, Héroe de Nacozari, Otlo Montaña, Paraíso, Revolución, Santa Cruz, Santa Rosa, 19 de febrero, Cuauhémoc, Francisco I. Madero, Niño Artillero, 3 de mayo. <b>Abril:</b> Benito Juárez, Caraxano, el Hospital, Emiliano Zapata, Guadalupe Victoria, Hermenegildo

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

19



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/063/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
7. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA	Con respuesta.					<p>Goleana, Postal, Revolucion, 2 de mayo, 19 de febrero.</p> <p>Oficios:</p> <p>SA/DACCPyD/025/12/03/2023 de fecha 12 de mayo del 2023 mediante el cual nos informa que mediante memorándum SA/DACCPyD/081/03/2023 se realiza un atento recordatorio a las autoridades municipales con las que cuenta de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominada asamblea ciudadana y no anexa evidencia de los acuses remitidos.</p> <p>SA/DACCPyD/020/03/2023 de fecha 24 de marzo del 2023 mediante el cual informan que han remitido los memorándums SA/DACCPyD/019/02/2023, SA/DACCPyD/0029/02/2023, SA/DACCPyD/037/02/2023 por los cuales se</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

20



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/063/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
8. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	Con respuesta.					<p>solicitan la calendarización de las asambleas ciudadanas de sus ayuntamientos municipales. Informando que el poblado de Ocoatepec mediante oficio signado por su ayudante municipal manifestó que se rigen por sus usos y costumbres por lo cual no realizarán asambleas y emitirá un oficio a este instituto directamente.</p> <p>Oficios:</p> <p>MEZ/PM/014/2022 de fecha 26 de enero del 2023 mediante el cual designa al enlace.</p> <p>Correo electrónico del 30 de enero de 2023, con el cual se informa que la Ayudantía de la Col. 3 de Mayo, solicitó el llenado de formatos de control y repitro de expositores de asamblea ciudadana, sin que se obre oficio debidamente suscrito.</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

21



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						<p><b>MEI/PM/070/2023</b> del 12 de mayo del 2023, mediante el cual no informa que remitió al oficio <b>MEI/PM/068/2022</b> mediante el cual les hace un recordatorio a las autoridades auxiliares con las que cuenta sobre sus obligaciones referentes al mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana y nos anexa evidencia de dicho oficio.</p> <p><b>Correo electrónico</b> del 31 de mayo de 2023, mediante el cual, se remitió oficio y anexos ilegibles, suscrito por el C. Rosalva Velázquez González, Ayudante Municipal de Tepecoatlán, sin que se obre oficio debidamente suscrito.</p> <p>Mediante oficio: AM.777/06/2023 se informa de la realización próxima de segunda asamblea ciudadana en colonia Tres de Mayo.</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

22



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
9 AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC			Sin respuesta.			
10 AYUNTAMIENTO DE JANTETELCO			Sin respuesta.			
11 AYUNTAMIENTO DE JULTEPEC			Con respuesta.			<p>Oficio: <b>PMJ/SM/661/04/2023</b> de fecha 18 de abril del 2023, mediante el cual informa que las autoridades auxiliares del municipio de Jultepec han realizado las asambleas que marca el reglamento, sin embargo no se apegan a las directrices que marca la normatividad, por esa razón solicitan capacitación para las autoridades auxiliares referentes al tema de asamblea ciudadana.</p> <p><b>Se tiene contemplado que la capacitación sea llevada a propuesta del enlace del ayuntamiento para el día lunes 12 de mayo de 2023.</b></p> <p><b>Correo electrónico</b> de fecha 12 de abril del 2023, mediante el cual designa como enlace al C. Luis</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

23

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
12 AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA			Con respuesta.			<p>Edgar Castillo Vega y al C. Rafael Pilego Quintanar, Oficio</p> <p><b>Correo electrónico:</b> de fecha 12 abril del 2023, remite formatos de asamblea de fechas del mes de agosto del 2022.</p> <p><b>Oficio:</b> SM/JOJ/14/2023-072 de fecha 14 de abril del 2023, mediante el cual solo informa a persona designada como enlace para dicho mecanismo, cabe precisar que de manera posterior a dicho oficio las autoridades auxiliares de las colonias Jicareo, Panchimalco, Pedro Amaro, Los Pilares, Tequesquiteño, Unidad Morelos y Vicente Aranda remitieron su fecha de asamblea correspondiente al primer trimestre.</p> <p><b>Correo electrónico:</b> 12 de abril del 2023, mediante el cual anexan los formatos de asamblea ciudadana del mes de febrero del 2023.</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

24

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
13 AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC LEANDRO VALLE			Sin respuesta.			<p>MJ/CCPD/058/05/2023 de fecha 12 de mayo del 2023, mediante el cual remiten los oficios MJ/CCPD/059/05/2023, MJ/CCPD/060/05/2023 y MJ/CCPD/061/05/2023 por los cuales se hacen de conocimientos los formatos de asamblea ciudadana de los meses de Mayo, Agosto, Noviembre del 2022 y febrero del 2023, así como el calendario de asambleas de la colonia Constitución del 57.</p>
14 AYUNTAMIENTO DE MAZATEPEC			Sin respuesta.			
15 AYUNTAMIENTO DE MIACATLAN			Sin respuesta.			
16 AYUNTAMIENTO DE OCUITUCO			Sin respuesta.			
17 AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA			Sin respuesta.			

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

25



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
18 AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO	Con respuesta.					<p>Oficio:</p> <p><b>SAT/001/2023</b> de fecha 24 de enero del 2023, mediante el cual solicitan una capacitación referente al tema de asambleas ciudadanas el día 17 de febrero 2023 a las 13:00 horas en las instalaciones de seguridad pública. Misma que fue atendida por el personal de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral.</p> <p><b>TMX/DACyEG/338/2022</b> de fecha 23 de mayo del 2023, mediante el cual vuelve a solicitar una capacitación a autoridades auxiliares respecto a lo que conlleva a asambleas ciudadanas, programada para el día 25 de mayo del 2023.</p> <p><b>Escrito de 23 de mayo de 2023</b>, en el que informa que en la comunidad solidaridad de Temixco, no se acostumbra realizar asambleas ciudadanas.</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

26



TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
19 AYUNTAMIENTO DE TEPALCINGO	Con respuesta.					<p><b>Escrito DACyEG/347/2023</b> del 24 de mayo de 2023, a través del cual, solicita capacitación a autoridades auxiliares con el propósito de llevar a cabo las asambleas correspondientes.</p> <p><b>DACyEG/354/2023</b> del 25 de mayo de 2023, con el que solicita prórroga considerable para remitir los formatos de las asambleas ciudadanas debidamente requisitados de las autoridades auxiliares.</p> <p><b>Escrito DACyEG/340/23</b> del 31 de mayo de 2023, remite diverso oficio en el que se adjunta la calendarización de las asambleas ciudadanas de sus localidades.</p> <p><b>Correo electrónico del 29 de mayo de 2023</b>, mediante el cual, remite los formatos REG-ASAM, CVT-ASAM, SEG-ASAM, acta de asamblea y lista</p>

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

27

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						de asistencia de la comunidad de Pizotlán, sin que obre oficio debidamente suscrito.
20	AYUNTAMIENTO DE TEPOZTLÁN		Sin respuesta.			
21	AYUNTAMIENTO DE TETECALA		Con respuesta.			Escrito de fecha 25 de abril de 2023, mediante el cual la Presidenta Municipal designa enlace e informa que convocó a las autoridades auxiliares de las diferentes colonias de para otorgarles información y formatos correspondientes a asambleas ciudadanas, sin que a la fecha haya remitido el calendario de asambleas.
22	AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN		Sin respuesta.			
23	AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA		Sin respuesta.			
24	AYUNTAMIENTO DE TLALTZAPAN DE ZAPATA		Con respuesta.			Oficio: <b>TZGMB/489/2023</b> de fecha 24 de enero del 2023, mediante el cual designa enlace correspondiente e informa que turnó los formatos e información del

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

28

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						mecanismo Asamblea Ciudadana a sus autoridades auxiliares, sin que a la fecha haya remitido calendario de asambleas.  <b>PC/59/10/05/23</b> de fecha 10 de mayo del 2023 con el que informa algunos ayudantes (sin especificar) han enviado evidencia de las asambleas celebradas en su comunidad.
25	AYUNTAMIENTO DE TLAQUILTENANGO		Sin respuesta.			
26	AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN		Sin respuesta.			
27	AYUNTAMIENTO DE TOTOLAPAN		Sin respuesta.			
28	AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC		Con respuesta.			Oficio <b>DCPAHyR.028/2023</b> del 26 de mayo del 2023, mediante el cual adjunta programación de la calendarización de las 14 ayuntamientos del municipio de Xochitepec, los cuales son: Apuvecá, Atlacholoyá, Benito Juárez, Chicocucá, Francisco Villa, Las Flores, Las Rosas,

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

29

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						Lázaro Cárdenas, Ioma Bonilla, Miguel Hidalgo, Nueva Morelos, Real del Fuerte, San Miguel la Unión, Unidad Morelos y la obrera popular.
29 AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC			Sin respuesta.			
30 AYUNTAMIENTO DE YECAPITLA			Con respuesta.			Oficio electrónico del 05/30/2023 de fecha 23 de enero del 2023 mediante el cual informa que les remitió un oficio de recordatorio a ayudantes municipales de sus obligaciones respecto al mecanismo de participación ciudadana denominado asamblea ciudadana.  Correo electrónico del 07 de febrero de 2023, con el cual remite formatos de seguimiento de asamblea de la colonia Yecapitla.  Correo electrónico del 09 de marzo del 2023, mediante el cual remiten los formatos de asamblea ciudadana de Yecapitla del mes de febrero.

TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS						
Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.						
INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANCE) IMPEPAC/SE/VA/MA/963/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						Correo electrónico del 27 de abril de 2023, mediante el cual remite formatos de control de registro de expositores, de solicitud, de revisión de convocatoria y de seguimiento de asamblea ciudadana correspondientes a Zahuatlán.  Correo electrónico de fecha 27 de abril del 2023, mediante el cual anexan formato de asamblea CAL-ASAM de la comunidad de Zanuitán.  Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, con el que remite formatos de control de registro de expositores, de solicitud, de revisión de convocatoria y de seguimiento de asamblea ciudadana correspondientes a Tezonteteco y Zahuacatlán.  Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, con el que remite formatos de control de registro de

**TEMA: ASAMBLEAS CIUDADANAS**

Solicitud de calendario de Asambleas Ciudadanas en términos de los señalados en el artículo 10 Bis de la Constitución Política del Estado de Morelos, 114 de la Ley de Participación Ciudadana y 126 del Reglamento que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana del IMPEPAC.

INSTITUCIÓN	RESPUESTA A PRIMER OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/042/2023	RESPUESTA A SEGUNDO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VAM/A/506/2023	RESPUESTA A TERCER OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VAM/A/731/20/2023	RESPUESTA A CUARTO OFICIO DE SOLICITUD (ALCANJE) IMPEPAC/SE/VA/MA/063/2023	RESPUESTA A QUINTO OFICIO DE SOLICITUD IMPEPAC/SEV/AMA/182/2023	SENTIDO DE LA RESPUESTA
						explicales de solicitud de revisión de convocatoria y de seguimiento de asamblea ciudadana correspondientes a Tecapiteca.  Correo electrónico del 11 de mayo de 2023, en el que remite formatos de asamblea ciudadana de Tezantetelco.
31	AYUNTAMIENTO DE ZACATEPEC		Con respuesta.			Oficio MZA/SECRETARIA/169/005-23 de fecha 12 de mayo del 2023, mediante el cual remite el formato CAL-ASAM de asambleas ciudadanas de las 21 colonias pertenecientes al municipio de Zacatepec.
32	AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN DE AMILPAS		Sin respuesta.			Oficio SM/IAC/0017/2023 de fecha 26 de mayo del 2023 mediante el cual solicita prorroga al Instituto debido a la contingencia del volcán Popocatepetl.
33	AYUNTAMIENTO DE TEMOAC		Sin respuesta.			
<b>MUNICIPIOS INDÍGENAS</b>						

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

32

No.	Ayuntamiento	IMPEPAC/SE/VAMA/529/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/563/2023	IMPEPAC/SE/VAMA/182/2023	CONTESTACIÓN
34	AYUNTAMIENTO DE COATETELCO		Sin respuesta.		
35	AYUNTAMIENTO DE XOXCOTLA		Sin respuesta.		
36	AYUNTAMIENTO DE HUEYAPAN		Con respuesta.		Oficio MIDH/00001/2023 del veinticuatro de mayo de 2023, con el que informa que este municipio lleva a cabo asambleas generales y de barrio, bajo su propio sistema normativo interno basado en usos y costumbres, asimismo, remite constancias documentales relativas a las asambleas celebradas.

No.	Control de Ayuntamientos que han remitido calendarización de asambleas ciudadanas en términos de los párrafos 4 y 5 del artículo 117 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.	Totales
1.	Ayuntamientos que han remitido calendarización.	7
2.	Ayuntamientos que han informado información diversa a la solicitada.	8
3.	Ayuntamientos que no han remitido calendarización.	21

ASAMBLEA CIUDADANA, MAYO 2023.

33

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA DIFUSIÓN DURANTE EL MES DE MAYO, DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS, REQUERIDOS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS “**PLEBISCITO Y REFERÉNDUM**”, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS, PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO, APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023. EL INFORME SEÑALADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 40 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, sobre la difusión durante el mes de mayo de los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados “plebiscito y referéndum”, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio, aprobados por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023.

Presentado en sesión extraordinaria del  
Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC,  
celebrada el día 23 de junio de 2023.



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INDICE

I. GLOSARIO ..... 3

II.- INTRODUCCIÓN ..... 4

III. APROBACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO. .... 9

IV. DIFUSIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO. .... 12

    IV.I ACCIONES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES DEL IMPEPAC. .... 12

    IV.II REMISIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.A DIVERSAS INSTITUCIONES A EFECTO DE DAR DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA. .... 15

        IV.II.1 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/744/2023. .... 15

        IV.II.2 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/984/2023. .... 17

        IV.II.3 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023. .... 18

        IV.II.4 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1227/2023. .... 19

    IV.III PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL, "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. .... 103



## I. GLOSARIO

<b>TÉRMINO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>CONSTITUCIÓN LOCAL</b>	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
<b>CÓDIGO</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.
<b>IMPEPAC</b>	Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
<b>CEPPC</b>	Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana.



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



<b>Ley Estatal</b>	Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
--------------------	---

## II.- INTRODUCCIÓN.

De conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción V, Apartado C, numeral 10, de la CPEUM, los Organismos Públicos Locales Electorales, en el caso del Estado de Morelos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; tiene la función estatal en materia de organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local.

Por otro lado, la Constitución Local, establece en su artículo 23, que el IMPEPAC, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, ejercerá las funciones organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; asimismo señala que el IMPEPAC, calificará



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



la procedencia o improcedencia, y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución Local y la normativa aplicable.

En ese sentido, el artículo 19 BIS de la Constitución Local, precisa que **los Poderes Públicos y todas las autoridades en el ámbito de su competencia** están obligadas a respetar, garantizar y cumplir con los objetivos y los principios de los mecanismos de participación ciudadana; la legalidad, solidaridad, igualdad, equidad, bienestar social, justicia social y soberanía popular; en ese sentido, **el Congreso del Estado, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística en el ámbito de su competencia, vigilarán y llevarán a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.**

En términos del artículo 19 Bis de la Constitución Local; 8 y 29 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, se reconocen como mínimo, los mecanismos de participación siguientes:

- |                           |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| I. Plebiscito             | VII. Audiencia Pública        |
| II. Referéndum            | VIII. Cabildo Abierto         |
| III. Iniciativa Popular   | IX. Congreso Abierto          |
| IV. Consulta Ciudadana    | X. Asamblea Ciudadana         |
| V. Colaboración Ciudadana | XI. Presupuesto Participativo |
| VI. Rendición de Cuentas  | XII. Difusión Pública         |

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

5



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



### XIII. Red de Contraloría

### XIV. Gobierno abierto

Por otra parte, la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece en sus artículos 2 y 5 que la misma tiene por objeto instituir, regular, fomentar y promover los procesos de participación ciudadana; a través de los cuales la sociedad del Estado podrá organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos de gobierno Estatal y Municipal de Morelos; con el fin primordial de fortalecer el desarrollo de una cultura ciudadana; en ese sentido **la aplicación de las disposiciones contenidas en la misma corresponde al IMPEPAC, al Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos, a los Ayuntamientos, así como a los órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia.**

En ese sentido, el artículo 7 de la misma Ley, señala que **la ciudadanía, las organizaciones civiles, los partidos políticos, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos y los Ayuntamientos de los Municipios del estado de Morelos, son corresponsables en la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos de participación ciudadana**, mediante las instituciones, procedimientos y normas que sanciona este ordenamiento y demás leyes aplicables; respetando, garantizando y protegiendo los principios

Asimismo, cabe señalar que el artículo 15 de la Ley Estatal, señala que **toda autoridad pública del Estado tiene, en el ámbito de sus respectivas**



Participación  
Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



impepac  
Instituto Morelense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

**competencias, la obligación de cumplir y hacer cumplir la normativa de la presente materia, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos de la ciudadanía, asimismo, a promover entre los servidores públicos cursos de formación y sensibilización para dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana;** la cooperación y acercamiento con la ciudadanía y la cultura de la participación ciudadana en general, como un espacio cívico de convivencia social y de una mejor gobernanza; de la misma forma **señala que las autoridades promoverán entre los ciudadanos y vecinos del estado de Morelos, a través de campañas informativas y formativas, programas de: formación para la ciudadanía, mejoramiento de la calidad de vida, representación y promoción de los intereses generales, sectoriales y comunitarios, promoción y desarrollo de los principios de la participación ciudadana, fomento a las organizaciones ciudadanas y mecanismos de participación ciudadana.**

Por otra parte, en términos del artículo 21 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, el IMPEPAC, tiene la obligación y la facultad de fomentar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social del estado de Morelos; asimismo, impulsar el fortalecimiento del tejido asociativo, la implicación ciudadana en la formulación y evaluación de las políticas públicas, así como la generación de cultura y hábitos participativos entre la ciudadanía.



Participación  
Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En concordancia a lo anterior, el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que el IMPEPAC tendrá a su cargo la preparación, desarrollo y conclusión de los procesos de participación ciudadana a que se convoquen, según sea el caso, de acuerdo a los términos previstos por la normativa aplicable.

En dicha tesitura, con la finalidad de fomentar la cultura y práctica de la participación ciudadana, el IMPEPAC, fomentará espacios de comunicación, trabajo y encuentro entre las organizaciones ciudadanas, con la finalidad de profundizar y actualizar en los distintos aspectos relativos a la participación ciudadana, en el ámbito de su competencia, y de conformidad con las disponibilidades presupuestarias, podrá apoyar el desarrollo de actividades por parte de las entidades ciudadanas que promuevan la participación ciudadana en el ámbito institucional de la población morelense, o que sirvan para fomentar una conciencia cívica de participación respecto de la actuación de las instituciones públicas.

En ese sentido, el presente informe tiene por objeto, dar cuenta de las actividades realizadas por el IMPEPAC a la fecha, en materia de difusión de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Local y en la Ley Estatal de Participación Ciudadana, en los términos detallados por el Plan de Trabajo de Difusión aprobado mediante Acuerdo IMPEPAC/CEE/075/2023.

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

8



Participación  
Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Impepac  
Instituto Mexicano  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

### III. APROBACIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.

Con fecha 30 de marzo de 2023, la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo mediante el cual se aprobaron los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.

En ese tenor, con fecha 31 de marzo de 2023, dicho proyecto de acuerdo fue puesto a consideración del Consejo Estatal Electoral del Impepac, siendo aprobado mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023. Al tenor del contenido siguiente:

INFORME PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

9



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ESTATAL	CANTIDAD DE POBLACIÓN INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO (1%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA UN REFERENDUM (1%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)
Morelos	1,515,947	15,159.47	227,392.05	15,159.47	227,392.05

MUNICIPIO	CANTIDAD DE POBLACIÓN INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO (1%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA UN REFERENDUM (1%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)
Amacuzac	13,614	136.14	1,769.82	136.14	1,769.82
Atlatlahucan	19,170	191.7	2,492.1	191.7	2,492.1
Axochiapan	27,696	276.96	3,600.48	276.96	3,600.48
Ayala	65,929	659.29	8,570.77	659.29	8,570.77
Coatetelco	8,201	82.01	1,066.13	82.01	1,066.13
Coatlán del Río	8,235	82.35	1,070.55	82.35	1,070.55
Cuautla	148,612	1,486.12	19,319.56	1,486.12	19,319.56
Cuernavaca	322,363	3,223.63	41,907.19	3,223.63	41,907.19
Emiliano Zapata	69,723	697.23	9,063.99	697.23	9,063.99
Hueyapan	5,518	55.18	717.34	55.18	717.34
Huitzilac	16,448	164.48	2,138.24	164.48	2,138.24



MUNICIPIO	CANTIDAD DE POBLACIÓN INSCRITA EN LA LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE PLEBISCITO (1%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA UN REFERENDUM (1%)	CANTIDAD DE POBLACIÓN CON BASE AL PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)
Jantetelco	13,451	134.51	1,748.63	134.51	1,748.63
Jiutepec	171,886	1,718.86	22,345.18	1,718.86	22,345.18
Jojutla	48,328	483.28	6,282.64	483.28	6,282.64
Jonacatepec	12,492	124.92	1,623.96	124.92	1,623.96
Mazatepec	8,331	83.31	1,083.03	83.31	1,083.03
Miacatlán	12,498	124.98	1,624.74	124.98	1,624.74
Ocuiltepec	13,849	138.49	1,800.37	138.49	1,800.37
Puerto de Ixtla	31,346	313.46	4,074.98	313.46	4,074.98
Temixco	90,881	908.81	11,814.53	908.81	11,814.53
Temoac	11,760	117.6	1,528.8	117.6	1,528.8
Tepalcingo	21,159	211.59	2,750.67	211.59	2,750.67
Tepoztlán	31,695	316.95	4,120.35	316.95	4,120.35
Tetecala	6,282	62.82	816.66	62.82	816.66
Tetela del Volcán	10,354	103.54	1,346.02	103.54	1,346.02
Tlalnepantla	5,337	53.37	693.81	53.37	693.81
Tlaltizapán de Zapata	39,301	393.01	5,109.13	393.01	5,109.13
Tlaxianguillo	25,645	256.45	3,333.85	256.45	3,333.85
Tlayacapan	14,913	149.13	1,938.69	149.13	1,938.69
Totalapan	8,834	88.34	1,148.42	88.34	1,148.42



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Xochitepec	55,003	550.03	7,150.39	550.03	7,150.39
Xoxocotla	19,742	197.42	2,566.46	197.42	2,566.46
Yautepec	81,153	811.53	10,549.89	811.53	10,549.89
Yecapixtla	38,678	386.78	5,028.14	386.78	5,028.14
Zacatepec	29,818	298.18	3,876.34	298.18	3,876.34
Zacualpan de Amilpas	7,702	77.02	1,001.26	77.02	1,001.26
<b>total</b>	<b>1,515,947</b>				

Hecho lo anterior, la Secretaría Ejecutiva llevó a cabo las acciones conducentes para llevar a cabo la difusión del referido Acuerdo, en los términos precisados en él. Lo cual es precisado al tenor siguiente:

IV. DIFUSIÓN DE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS "PLEBISCITO Y REFERÉNDUM", ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.

Posterior a la aprobación del Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, en cumplimiento al referido Acuerdo, fueron desarrolladas las siguientes acciones:

IV.I ACCIONES DE DIFUSIÓN EN PÁGINA DE INTERNET Y REDES SOCIALES DEL IMPEPAC.



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



En primer término, por cuanto a la página de internet del IMPEPAC, continúa la publicación del presente cartel:



Así mismo, por cuanto a las redes sociales oficiales de este Organismo Público Electoral Local, se advierte que las infografías respectivamente a los Mecanismos de Participación Ciudadana de Referéndum y Plebiscito fueron publicadas en las redes sociales, tanto de Facebook como Twitter, como a continuación se aprecia:



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Por cuanto a la aplicación de twitter:



Por cuanto a la aplicación de Facebook:





COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



IV.II REMISIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, ASÍ COMO LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.A DIVERSAS INSTITUCIONES A EFECTO DE DAR DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA.

IV.II.1 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/744/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/744/2023 de fecha 04 de abril de 2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, fue hecho del conocimiento a un total de 49 autoridades, organismos públicos, centros educativos públicos y privados, sobre la emisión de los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio., cuyo texto esencialmente es el siguiente:

*"(...) me permito hacer referencia a lo determinado por el Órgano Superior de Dirección de este Instituto a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, cuyo rubro y punto resolutive tercero, enuncian lo siguiente:*

*"ACUERDO IMPEPAC/CEE/070/2023 QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO*

INFORME PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

15



Participación  
Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



impepac  
Instituto Moreense  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PORCENTAJE DE FIRMAS REQUERIDAS PARA LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERÉNDUM, ASÍ COMO PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN REQUERIDOS PARA QUE SU RESULTADO SE CONSIDERE VINCULATORIO.

[...]

**TERCERO. Dese cuenta** del presente acuerdo y del porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio, al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Constitucionales Autónomos, Órganos Desconcentrados, Universidades e Instituciones educativas, al Instituto de Desarrollo y fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos (IDEFOMM), a los Ayuntamientos, todos del Estado de Morelos, y a los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Estatal Electoral de este instituto comicial, para efecto de dar amplia difusión de los porcentajes antes referidos, esto en atención al principio de máxima publicidad que rige la materia electoral.

[...]"



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Por lo que en estricto apego a las tareas de este Organismo Público Electoral Local en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas desde el artículo 41, fracción V, apartado c, y en atención a los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General, me permito remitir el acuerdo respectivo con su anexo correspondiente, por lo que **amablemente le solicito lo siguiente:**

**PRIMERO:** Su apoyo y colaboración a efecto de difundir el acuerdo de referencia en la institución que dignamente representa, a través de su página oficial de internet y redes sociales oficiales;

**SEGUNDO:** En caso de materializar la presente petición, a través del área que corresponda, nos sea remitido al correo electrónico "[correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx)" aquél material que sirva de sustento para acreditar dicha difusión.

{...}"

#### IV.II.2 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/984/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/984/2023, fue emitido un segundo oficio en alcance al anterior, y también fue remitido a diversas autoridades, dando un total de 124 entes.

En dicho oficio fue expuesto escencialmente lo siguiente:

"{...}"



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



De manera que o través del presente, se hace atento recordatorio de la solicitud antes referida y se encuentre en posibilidad de llevar o cobo las tareas de difusión y remesón de constancias a este Instituto Electoral de manera constante, en un plazo de dos días hábiles posterior a que ello ocurra, al tenor de los párrafos que anteceden.

Por lo que aunado a lo anterior, se agrega como ANEXO único el formato PDF en el que son establecidos los porcentajes para ejercitar los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum", así como los porcentajes para que sean vinculantes."

IV.II.3 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1182/2023, signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, y dirigido exclusivamente a los ayuntamientos de la entidad, en el cual fue expuesto esencialmente lo siguiente:

"(...) me permito remitir a usted lo siguiente:

1. La convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023.
2. El Acuerdo IMPEPAC/CEE/055/2023, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual es aprobada la convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023.
3. Los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.
4. El Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, emitido por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, mediante el cual se determinan los porcentajes de firmas requeridas para la solicitud de realización de plebiscito o referéndum, así



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



como los porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.

5. Los diversos materiales de difusión aprobados por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, con los que se realiza una explicación de los mecanismos de participación ciudadana vigentes en el estado de Morelos.

Todo lo anterior, con el objetivo de que en auxilio de este Organismo Público Electoral Local, realice la amplia difusión de dichas documentales a través de sus páginas de internet y redes sociales con que cuente el Ayuntamiento, y remitan la evidencia de dicha publicidad constante a partir del día 24 de mayo de 2023. {...}"

IV.II.4 REMISIÓN DE OFICIO IMPEPAC/SE/VAMA/1227/2023.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1227/2023, firmado por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, y dirigido a los 77 entes restantes, fue expuesto esencialmente lo siguiente:

"{...}

si bien es cierto este Organismo Público Electoral Local ya ha formulado con anterioridad la solicitud de difusión de las documentales y materiales señalados en los numerales anteriores, a través de este escrito me permito reiterar la solicitud de apoyo y colaboración a efecto realizar la **difusión permanente** en la Institución que dignamente representa, a través de su página oficial de internet y redes sociales oficiales, de lo siguiente:

- La convocatoria para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023;<sup>1</sup>
- Los porcentajes necesarios para solicitar la realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum", así como los porcentajes para que su resultado sea vinculante,<sup>2</sup> y

<sup>1</sup> Se agrega liga de enlace a la página de internet del Impepac, en el que puede ser consultada.

<sup>2</sup> Se agrega liga de enlace a la página de internet del Impepac, en el que pueden ser consultados.



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- Los materiales de difusión, consistentes en infografías y animaciones, que en su conjunto explican qué son y cómo funcionan los catorce mecanismos de participación ciudadana.<sup>3</sup>

**Con la precisión de que el periodo de registro para participar en el mecanismo de participación ciudadana denominado "Red de Contraloría" 2023, concluye el próximo 31 de mayo de 2023, por lo que su auxilio en la difusión de la misma a través de su página de Internet y redes sociales resulta apremiante.**

Por lo que, una vez realizado lo anterior, a través del área que corresponda, sea remitido todo el material técnico o documental que sirva de sustento para acreditar dicha difusión, lo cual podrá enviarse al correo electrónico "[correspondencia@impepac.mx](mailto:correspondencia@impepac.mx)".

En ese sentido, los resultados obtenidos de la difusión al día 31 de mayo de 2023, se tiene lo siguiente:

<sup>3</sup> Se agrega liga de Drive, en el que dichos materiales pueden ser consultados.



<b>Tema:</b> Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
1. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	-			
2. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.	Si respondió.			
3. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	-			
4. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	-			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
5. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATELCO, MORELOS.	-			
6. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS.	-			
7. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	-			
8. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	-			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
9. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	Si respondió.			
10. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDIGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.				
11. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
12. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTETECO, MORELOS.	-			
13. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.	Si respondió.			
14. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	Si respondió.			
15. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.	-			



Participación Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Instituto Mexicano de Procesos Electorales y Participación Ciudadana

**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
16. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS.	Si respondió			
17. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.	-			
18. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	-			
19. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	-			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
20. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	-	-	-	-
21. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	-	-	-	-
22. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.	-	-	-	-
23. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	-	-	-	-



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
24. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	-			
25. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.	-			
26. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	-			
27. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.	-			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
28. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.	-Si respondió			
29. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.	-			
30. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	-			
31. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	-			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
32. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXCOTLA, MORELOS.	-			
33. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.	-			
34. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	-			
35. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	Si respondió			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
36. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	-	-	-	-
37. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	-	-	-	-
38. CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS CASAS	-	-	-	-
39. UNIVERSIDAD LOYOLA DE AMÉRICA	-	-	-	-
40. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE CUERNAVACA, A.C.	-	-	-	-



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
41. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UNINTER	-	-	-	-
42. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	-	-	-	-
43. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTONOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	-	-	-	-
44. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	-



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
45. COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	-			
46. VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE MORELOS.	Si contestó			
47. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	-			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
48. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	Si respondió			
49. PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	-			
50. GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	Si respondió.			
51. SECRETARIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	Si respondió			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
52. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS				
53. SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA				
54. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Si respondió			
55. SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	Si respondió			



<b>Tema:</b> Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".				
Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
56. SECRETARIA DE ECONOMICO Y TRABAJO	Si respondió			
57. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE				
58. SECRETARIA DE EDUCACIÓN				
59. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
60. SECRETARIA DE HACIENDA	Si respondió			
61. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Si respondió			
62. SECRETARIA DE SALUD	Si respondió			
63. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA				
64. COLEGIO DE MORELOS				

**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
<b>65. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>	A través de la Fiscalía de Delitos Electorales se remite la difusión realizada por la Dirección General de Comunicación Social de la Fiscalía General.			
<b>66. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.</b>	Sí respondió			
<b>67. FISCALÍA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN</b>				
<b>68. FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE MORELOS</b>				
<b>69. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO</b>				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
70. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA				
71. FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA				
72. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC				
73. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC				
74. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC				
75. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONATEPEC	Si respondió			



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
76. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ATLATLAHUCAN				
77. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA				
78. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETECALA				
79. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MIACATLÁN				
80. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TEPALCINGO				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
81. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE AXOCHIAPAN				
82. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TOTOLAPAN				
83. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETELA DEL VOLCAN				
84. FACULTAD DE ARQUITECTURA, UAEM.				
85. FACULTAD DE ARTES, UAEM.				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
86. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UAEM.				
87. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UAEM.				
88. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, UAEM.				
89. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA, UAEM.				
90. FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA, UAEM.				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
91. FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, UAEM.				
92. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UAEM.				
93. FACULTAD DE DISEÑO, UAEM.				
94. FACULTAD DE ENFERMERÍA, UAEM.				
95. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES, UAEM.				
96. FACULTAD DE FARMACIA, UAEM.				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
97. FACULTAD DE MEDICINA, UAEM.				
98. FACULTAD DE NUTRICIÓN, UAEM.				
99. FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UAEM.				
100. UNIVERSIDAD DEL SOL				
101. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS				
102. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUERNAVACA				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
103. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUAUTLA				
104. ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), CAMPUS CUERNAVACA				
105. UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOI				
106. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS – UIJOVA				
107. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA UNIVAC				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
108. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES				
109. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS				
110. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL				
111. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL				
112. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
113. PARTIDO DEL TRABAJO	Si respondió			
114. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO				
115. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO				
116. PARTIDO MORENA				
117. PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS				
118. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO				
119. PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL				



**Tema:** Seguimiento a las diversas acciones de difusión de los porcentajes requeridos para la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana denominados "Plebiscito y Referéndum".

Ente	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /774/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAM A/984/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1182/2023	Oficio IMPEPAC/SE/VAMA /1227/2023
120. PARTIDO MORELOS PROGRESA				
121. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS				
122. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.				
123. UNIDAD DE TRABAJADORES DEL CAMPO.				
124. FUNDACIÓN DE LA LUZ, CAR CLUB A.C.				



Aunado a lo anterior, personal del Impepac realizó la verificación siguiente:

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remilieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
1. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS.	NO		<a href="https://municipioamacuzac.gob.mx/inicio">https://municipioamacuzac.gob.mx/inicio</a>  <a href="https://www.facebook.com/AMACUZAC.AYUNTAMIENTO/">https://www.facebook.com/AMACUZAC.AYUNTAMIENTO/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
2. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN, MORELOS.	SI		<a href="https://atlatlahucan.gob.mx/2023/04/21/acuerdo-impepac-cep-o7o-2023/">https://atlatlahucan.gob.mx/2023/04/21/acuerdo-impepac-cep-o7o-2023/</a>  <a href="https://www.facebook.com/photo.php?fbid=237433342170373&amp;set=pcb.237435142170193&amp;type=3&amp;theate">https://www.facebook.com/photo.php?fbid=237433342170373&amp;set=pcb.237435142170193&amp;type=3&amp;theate</a>
3. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AXOCHIAPAN, MORELOS.	NO		<a href="http://www.axochiapan.gob.mx/">http://www.axochiapan.gob.mx/</a>  <a href="https://www.facebook.com/H.Ayuntamientoaxochiapanmorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/H.Ayuntamientoaxochiapanmorelos/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
4. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/AyalaGobMx/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/AyalaGobMx/?locale=es_LA</a> <a href="https://ayala.gob.mx/">https://ayala.gob.mx/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
5. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE COATTELCO, MORELOS.	NO		<a href="https://coatetelco.gob.mx/">https://coatetelco.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/people/H-Avuntamiento-Ind%C3%ADgena-de-Coatetelco-2022-2024/100076925025312/">https://www.facebook.com/people/H-Avuntamiento-Ind%C3%ADgena-de-Coatetelco-2022-2024/100076925025312/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
6. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RIO, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/GobMunicipalCoatlanDelRio/">https://www.facebook.com/GobMunicipalCoatlanDelRio/</a>  <a href="https://coatlandelrio.gob.mx/">https://coatlandelrio.gob.mx/</a>
7. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.	SI		<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=263467159564934&amp;set=a.143343751577276">https://www.facebook.com/photo/?fbid=263467159564934&amp;set=a.143343751577276</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
8. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/cuernavacagob/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/cuernavacagob/?locale=es_LA</a> <a href="https://cuernavaca.gob.mx/">https://cuernavaca.gob.mx/</a>
9. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS.	SI		<a href="https://zapatamorelos.gob.mx/inicio/">https://zapatamorelos.gob.mx/inicio/</a> <a href="https://www.facebook.com/AyuntamientoEZ/">https://www.facebook.com/AyuntamientoEZ/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
10. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE HUEYAPAN, MORELOS.	NO		<a href="https://www.hueyapanmorelos.gob.mx/">https://www.hueyapanmorelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/ConcejoHueyapan2022.2024/">https://www.facebook.com/ConcejoHueyapan2022.2024/</a>
11. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUITZILAC, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/HuitzilacAyuntamiento/">https://www.facebook.com/HuitzilacAyuntamiento/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
12. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JANTELCO, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-del-Hic%C3%A9rico-Municipio-de-Janitelco-2022-2024/100076507305564/">https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-del-Hic%C3%A9rico-Municipio-de-Janitelco-2022-2024/100076507305564/</a>
13. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JUTEPEC, MORELOS.	SI		<a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1225854768221845&amp;set=pcb.1225854894888499&amp;locale=es_LA">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1225854768221845&amp;set=pcb.1225854894888499&amp;locale=es_LA</a> <a href="https://www.facebook.com/photo/?fbid=1212089259598396&amp;set=pcb.1212089322931723&amp;locale=es_LA">https://www.facebook.com/photo/?fbid=1212089259598396&amp;set=pcb.1212089322931723&amp;locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
14. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS.	SI		<a href="https://jojutla.gob.mx/acuerdo-impepac/">https://jojutla.gob.mx/acuerdo-impepac/</a> <a href="https://www.facebook.com/h.ayuntamientojojutla/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/h.ayuntamientojojutla/?locale=es_LA</a>
15. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/people/Gobierno-Municipal-de-Jonacatepec-de-Leandro-Valle/100078955631390/">https://www.facebook.com/people/Gobierno-Municipal-de-Jonacatepec-de-Leandro-Valle/100078955631390/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
16. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS.	SI		<a href="https://mazatepec.gob.mx/">https://mazatepec.gob.mx/</a>
17. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MIACATLÁN, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/TodosSomosMiacatlan/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/TodosSomosMiacatlan/?locale=es_LA</a>  <a href="http://miacatlan.gob.mx/">http://miacatlan.gob.mx/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
18. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OCUITUCO, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/people/Ocuituco-Morelos-H-Ayuntamiento-2022-2024/100076935074707/">https://www.facebook.com/people/Ocuituco-Morelos-H-Ayuntamiento-2022-2024/100076935074707/</a>  <a href="https://www.ocuituco.gob.mx/">https://www.ocuituco.gob.mx/</a>
19. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.	NO		<a href="https://www.municipiopuentedexitla.gob.mx/">https://www.municipiopuentedexitla.gob.mx/</a>  <a href="https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-de-Puente-de-Ixtla/100076455267417/">https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-de-Puente-de-Ixtla/100076455267417/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
20. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.	SI		<a href="https://temixco.gob.mx/">https://temixco.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/MunicipioTemixco/">https://www.facebook.com/MunicipioTemixco/</a>
21. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMOAC, MORELOS.	SI		<a href="https://avuntamientotemoac.gob.mx/">https://avuntamientotemoac.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/AyuntamientoTemoac">https://www.facebook.com/AyuntamientoTemoac</a>





Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
22. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS.	NO		<a href="https://www.tepalcingomorelos.gob.mx/">https://www.tepalcingomorelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/TepalcingoOficial/">https://www.facebook.com/TepalcingoOficial/</a>
23. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	NO		<a href="https://tepoztlan.gob.mx/">https://tepoztlan.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/guverniamientodetepoztlan">https://www.facebook.com/guverniamientodetepoztlan</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
24. PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETECALA, MORELOS.	NO		<a href="https://tetecala.gob.mx/">https://tetecala.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/hayuntamientotetecala">https://www.facebook.com/hayuntamientotetecala</a>
25. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, MORELOS.	NO		<a href="https://tetelamorelos.gob.mx/">https://tetelamorelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-Municipal-de-Tetela-del-Volc%C3%A1n-Administraci%C3%B3n-2022-2024/100076275753228/">https://www.facebook.com/people/H-Ayuntamiento-Municipal-de-Tetela-del-Volc%C3%A1n-Administraci%C3%B3n-2022-2024/100076275753228/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
26. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MORELOS.	NO		<a href="https://www.tlalnepantlamor.gob.mx/">https://www.tlalnepantlamor.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/AyuntamientoTlalnepantla/">https://www.facebook.com/AyuntamientoTlalnepantla/</a>
27. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN, MORELOS.	NO		<a href="https://tlaltizapandezapota.gob.mx/">https://tlaltizapandezapota.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/AyuntamientoTlaltizapandezapotaOficial20222024/">https://www.facebook.com/AyuntamientoTlaltizapandezapotaOficial20222024/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
28. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAQUILTENANGO, MORELOS.	SI		<a href="http://www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx/">http://www.tlaquiltenangomorelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/MunicipioTlaquiltenango/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/MunicipioTlaquiltenango/?locale=es_LA</a>
29. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.	NO		<a href="https://tlayacapan.gob.mx/">https://tlayacapan.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/AyuntamientoMunicipalTlayacapan2022.2024/">https://www.facebook.com/AyuntamientoMunicipalTlayacapan2022.2024/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
30. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS.	NO		<a href="https://www.totolapan.gob.mx/">https://www.totolapan.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/GobiernoTotalapanMorelos/">https://www.facebook.com/GobiernoTotalapanMorelos/</a>
31. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.	NO		<a href="https://www.xochitepec.gob.mx/">https://www.xochitepec.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/AvanzamientoXochitepec">https://www.facebook.com/AvanzamientoXochitepec</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
32. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE XOXOCOTLA, MORELOS.	NO	Última publicación de junio de 2022: 	Solo cuenta con página de Facebook: <a href="https://www.facebook.com/MunicipioIndigenaXoxocotla/">https://www.facebook.com/MunicipioIndigenaXoxocotla/</a>
33. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.	NO	 	<a href="https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-de-Yautepec-Morelos-2022-2024/100064713874809/">https://www.facebook.com/people/Ayuntamiento-de-Yautepec-Morelos-2022-2024/100064713874809/</a> <a href="https://www.yautepec.gob.mx/">https://www.yautepec.gob.mx/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
34. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE YECAPIXTLA, MORELOS.	NO		<a href="https://www.vecapixtla.gob.mx/">https://www.vecapixtla.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/vecapixtla.morelos/">https://www.facebook.com/vecapixtla.morelos/</a>
35. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACATEPEC, MORELOS.	SI		<a href="https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/">https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/</a> Enlace enviado por correo: <a href="https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Ac-070-S-FU-31-3-2023.pdf">https://ayuntamientodezacatepec.gob.mx/wp-content/uploads/2023/04/Ac-070-S-FU-31-3-2023.pdf</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
36. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN DE AMILPAS, MORELOS.	NO		<a href="https://www.facebook.com/people/Avuntamiento-de-Zacualpan-de-Amilpas-2022-2024/100068695106373/">https://www.facebook.com/people/Avuntamiento-de-Zacualpan-de-Amilpas-2022-2024/100068695106373/</a> <a href="http://www.avuntamientozacualpandeamilpas.gob.mx/">http://www.avuntamientozacualpandeamilpas.gob.mx/</a>
37. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	NO		<a href="https://www.uoem.mx/">https://www.uoem.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/uoem.mx">https://www.facebook.com/uoem.mx</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
38. CENTRO UNIVERSITARIO DE LAS CASAS	NO		<a href="https://cudc.edu.mx/">https://cudc.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/udelascasas">https://www.facebook.com/udelascasas</a>
39. UNIVERSIDAD AMÉRICA LOYOLA DE	NO		<a href="https://universidadloyola.edu.mx/">https://universidadloyola.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/loyolalida/2160461651614">https://www.facebook.com/loyolalida/2160461651614</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
40. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE DE CUERNAVACA, A.C.	NO		<a href="https://www.lasallecuernavaca.edu.mx/wp/">https://www.lasallecuernavaca.edu.mx/wp/</a> <a href="https://www.facebook.com/lasallecuernavaca/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/lasallecuernavaca/?locale=es_LA</a>
41. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL UNINTER	NO		<a href="https://uninter.edu.mx/">https://uninter.edu.mx/</a>
42. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS	NO		<a href="https://www.teem.gob.mx/">https://www.teem.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/TEEMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/TEEMorelos/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
43. PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSTITUCIONAL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS	SI		<a href="https://www.immorelos.org.mx/">https://www.immorelos.org.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/IMMOCRELOS/?profile=es_LA">https://www.facebook.com/IMMOCRELOS/?profile=es_LA</a>
44. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	SI		<a href="https://morelos.gob.mx/?q=sala-de-prensa/instituto-de-desarrollo-y-fortalecimiento-municipal-del-estado-de-morelos-idefomm">https://morelos.gob.mx/?q=sala-de-prensa/instituto-de-desarrollo-y-fortalecimiento-municipal-del-estado-de-morelos-idefomm</a> <a href="https://www.facebook.com/idefomm?hc_r ef=ARS1ewDRD-mu6vGXP2ZVhiS9Cz2MLyD-D2q1vOP6YI47kP3DwXcUpN2F4PY3AA&amp;fref=rf&amp;_xts__[0]=68-ARAU-">https://www.facebook.com/idefomm?hc_r ef=ARS1ewDRD-mu6vGXP2ZVhiS9Cz2MLyD-D2q1vOP6YI47kP3DwXcUpN2F4PY3AA&amp;fref=rf&amp;_xts__[0]=68-ARAU-</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			<a href="https://www.facebook.com/impepac.mx/permalink/10159384094094094/?type=share">#fPYNEGsdXhKR3Y-w6SoNq840Pj6-DXwzN0ChV0H4ByvtS9Nw-NOFHAS1HFwZZU-q88bz8BqsmBcb80dHJraA8z6R#0FfdCqOySf3pODt4-pWRW-eJz0NVRfvo0HVaSvcOunEY3aEzI7blad8ckDj27f9xzAMtTFXOJGFEDV3ClFw1x8pOqOUXKv15uEiPXiaKhrUoL-OUGcND7n11bFen1UYG8aQrX3TCv0z7FaJgDadDvwaGiv9#Tt60vclJ6F0r7vMKtdG7a</a>
45. COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADÍSTICA	No		<a href="https://www.imipe.cra.mx/">https://www.imipe.cra.mx/</a> <a href="https://twitter.com/_imipe">https://twitter.com/_imipe</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
46. VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE MORELOS.	SI		<a href="https://www.facebook.com/p/INE-Morelos-100049137173082/">https://www.facebook.com/p/INE-Morelos-100049137173082/</a> <b>INE MORELOS en Twitter:</b> "📢Te invitamos a conocer el Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, mediante el cual se determinó el porcentaje de firmas requeridas para solicitar la realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum. 📢" <a href="https://t.co/DkOKmh3ll">https://t.co/DkOKmh3ll</a> <a href="https://t.co/oji1C13HVC">https://t.co/oji1C13HVC</a> / Twitter
47. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS	NO		<a href="https://www.tjmorelos.gob.mx/">https://www.tjmorelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/TJAMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/TJAMorelos/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
48. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.	SI		<a href="http://congresomorelos.gob.mx/?cat=455">http://congresomorelos.gob.mx/?cat=455</a> <a href="https://www.facebook.com/CongresoMor/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/CongresoMor/?locale=es_LA</a>
49. PRESIDENTE DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS	NO		<a href="https://cdhmorelos.org.mx/">https://cdhmorelos.org.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/CDHMorelos/">https://www.facebook.com/CDHMorelos/</a>

Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
50. GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	SI		<a href="https://morelos.gob.mx/">https://morelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/GobiernoEstadodeMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/GobiernoEstadodeMorelos/?locale=es_LA</a>
51. SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	SI		<a href="https://www.facebook.com/SGMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/SGMorelos/?locale=es_LA</a>
52. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS	NO		<a href="https://administracion.morelos.gob.mx/">https://administracion.morelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/secretariadegadministracionmorelos/">https://www.facebook.com/secretariadegadministracionmorelos/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
53. SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA	NO		<a href="https://turismoycultura.morelos.gob.mx/">https://turismoycultura.morelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/SecretariadeTurismoyCulturaMorelos/">https://www.facebook.com/SecretariadeTurismoyCulturaMorelos/</a>
54. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	NO		<a href="https://agropecuaria.morelos.gob.mx/">https://agropecuaria.morelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/SedlagraMorelos20182hc_ref=AR0Y3_IW3ihTubw7Rcm8Rn3VnYv45Rum7IdJWE_banKPMXXataQRH2ha8aeD3uHYI&amp;fref=fb&amp;_xtft=48_ARAgg-Cmh8QWbdac2Sz7HlRm14DhF_I4ZCa3v@G1-33_P9G05h1DCFxVFSgyDA0NfPva_YEvmPdRUp_HX_45ub5dNe1losCdHpmMPa-X35HuEDK0EM_damsADay92DzoQhTAZVikFyXQhhHtzyDHzo4YP80nQezKRzDRNfa3JJu5-K0cz_Ia4v6zI_qrHY_MlaP2jindlDYa82i-v1Kilb2XcAR6pJvD-QcN7W-M7wNToz4mYT8azI73z-hP"> </a>





Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
56. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TRABAJO	SI		<a href="https://www.facebook.com/SiaDesarrolloEconomicoyTrabajo/">https://www.facebook.com/SiaDesarrolloEconomicoyTrabajo/</a>
57. SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE			
58. SECRETARIA DE EDUCACIÓN	NO		<a href="https://educacion.mprelos.gob.mx/">https://educacion.mprelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/SecretariaDeEducacionMprelos#ref=atf">https://www.facebook.com/SecretariaDeEducacionMprelos#ref=atf</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
59. SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	NO		<a href="https://contraloria.morelos.gob.mx/">https://contraloria.morelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/ContraloriaEstadoMorelos?hc_ref=AR58amVASCPa1Rw7qD4GHclhbU71PC1YbsGImAKQ2Um5taFv23H-rlsE75xp28G0kQ&amp;ref=rf&amp;_xts__[0]=48 ARC TR02PNMEfD18zFmDm5X4H5wsvVv-CY8q-TvN_hHEBqDafz8MazR8sNe9ImilaXedeb8_o3WYq11Yn7h20QspHFh5RT4xbmGpRr03Ew#e3pchVRfclWylmlb-v8Jle4MmC9a0Yn7m8TqRi5VY19GYQsDAkC-wwdQlo8x5WylHka15nmDG8DcYM2_Cy2otNwNlaDcaWwWUuEb5_RvXKakXNarvRPw88379W4QqarM5Ta0rs0QiazcUfRbWkka_mxn98_Ho7vH7779HmsWu_MG5sPdnS-DfR03acQYw">https://www.facebook.com/ContraloriaEstadoMorelos?hc_ref=AR58amVASCPa1Rw7qD4GHclhbU71PC1YbsGImAKQ2Um5taFv23H-rlsE75xp28G0kQ&amp;ref=rf&amp;_xts__[0]=48 ARC TR02PNMEfD18zFmDm5X4H5wsvVv-CY8q-TvN_hHEBqDafz8MazR8sNe9ImilaXedeb8_o3WYq11Yn7h20QspHFh5RT4xbmGpRr03Ew#e3pchVRfclWylmlb-v8Jle4MmC9a0Yn7m8TqRi5VY19GYQsDAkC-wwdQlo8x5WylHka15nmDG8DcYM2_Cy2otNwNlaDcaWwWUuEb5_RvXKakXNarvRPw88379W4QqarM5Ta0rs0QiazcUfRbWkka_mxn98_Ho7vH7779HmsWu_MG5sPdnS-DfR03acQYw</a>
60. SECRETARIA DE HACIENDA	Si		<a href="https://www.facebook.com/SecretariaHaciendaMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/SecretariaHaciendaMorelos/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
61. SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	SI		<a href="https://www.facebook.com/SOPMORELOS/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/SOPMORELOS/?locale=es_LA</a>
62. SECRETARIA DE SALUD	SI		<a href="https://salud.morelos.gob.mx/">https://salud.morelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/SiaSaludMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/SiaSaludMorelos/?locale=es_LA</a>
63. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	NO		<a href="http://tsmorelos2.gob.mx/">http://tsmorelos2.gob.mx/</a> <a href="https://es-la.facebook.com/TSJMorelosOficial/">https://es-la.facebook.com/TSJMorelosOficial/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
64. COLEGIO MORELOS DE	NO		<a href="https://elcolegiomorelos.edu.mx/">https://elcolegiomorelos.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/elcolegiomorelos">https://www.facebook.com/elcolegiomorelos</a>
65. FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	SI		<a href="https://fiscaliamorelos.gob.mx/">https://fiscaliamorelos.gob.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/FiscaliaGeneralMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/FiscaliaGeneralMorelos/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
66. FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES.	SI		<a href="https://fiscaliamorelos.gob.mx/delitos-electorales/#:~:text=Cualquier%20ciudadano%20a%20trav%C3%A9%20de%20delitos%20electorales%40fiscaliamorelos.gob.mx">https://fiscaliamorelos.gob.mx/delitos-electorales/#:~:text=Cualquier%20ciudadano%20a%20trav%C3%A9%20de%20delitos%20electorales%40fiscaliamorelos.gob.mx</a>
67. FISCALÍA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	NO		<a href="https://fiscaliaanticorupcion.morelos.gob.mx/">https://fiscaliaanticorupcion.morelos.gob.mx/</a>
68. FEDERACIÓN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS MORELOS	NO		<a href="https://feum.unem.mx/">https://feum.unem.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/feum.unem/">https://www.facebook.com/feum.unem/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
69. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES JICARERO	NO DE DEL		<a href="https://eesjicarerovaem.mx/">https://eesjicarerovaem.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/IAEMJicarero/3locateles_LA">https://www.facebook.com/IAEMJicarero/3locateles_LA</a>
70. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES JOJUTLA	NO DE DE		<a href="http://eesjojutla.com/">http://eesjojutla.com/</a> <a href="https://www.facebook.com/EESJojutla">https://www.facebook.com/EESJojutla</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
71. FACULTAD ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTLA	DE DE NO		<a href="https://www.facebook.com/FESCUAEM.MX/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/FESCUAEM.MX/?locale=es_LA</a>
72. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES XALOSTOC	DE DE NO		<a href="https://www.facebook.com/EESuX/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/EESuX/?locale=es_LA</a>
73. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES YAUTEPEC	DE DE NO		<a href="https://www.impepac.uaem.mx/">https://www.impepac.uaem.mx/</a> <a href="https://esla.facebook.com/EESYAUTEPEC/">https://esla.facebook.com/EESYAUTEPEC/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
74. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES MAZATEPEC	NO DE DE		<a href="https://www.esmazatepec.mx/">https://www.esmazatepec.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/EESMazatepec/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/EESMazatepec/?locale=es_LA</a>
75. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES JONATEPEC	NO DE DE		<a href="https://www.facebook.com/EESJonatepec/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/EESJonatepec/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
76. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES ATLATLAHUCAN	DE DE		<a href="https://www.facebook.com/eesati/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/eesati/?locale=es_LA</a>
77. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES YECAPIXTLA	DE DE		<a href="https://www.udem.mx/organizacion-institucional/idades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-yecapixtla">https://www.udem.mx/organizacion-institucional/idades-academicas/escuelas/estudios-superiores-de-yecapixtla</a>
78. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES TETECALA	DE DE		<a href="https://www.facebook.com/uaemtetecala/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/uaemtetecala/?locale=es_LA</a>
79. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES MIACATLÁN	DE DE		<a href="https://www.facebook.com/ESMSMiacatlan/">https://www.facebook.com/ESMSMiacatlan/</a>



Participación  
Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Instituto Nacional  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
80. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES TEPALCINGO	DE DE	NO	 <a href="https://www.facebook.com/EEStepalcingo/">https://www.facebook.com/EEStepalcingo/</a>
81. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES AXOCHIAPAN	DE DE	NO	 <a href="https://www.facebook.com/people/Subsede-Axochiapan/10005733644057/">https://www.facebook.com/people/Subsede-Axochiapan/10005733644057/</a>
82. ESCUELA ESTUDIOS SUPERIORES TOTOLAPAN	DE DE	NO	 <a href="https://www.facebook.com/Totolapan.unam/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/Totolapan.unam/?locale=es_LA</a>
83. ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE TETELA DEL VOLCAN	DE	NO	 <a href="https://www.facebook.com/aesteval.unam/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/aesteval.unam/?locale=es_LA</a>

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

86

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
84. FACULTAD DE ARQUITECTURA, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/arquitectura">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/arquitectura</a> <a href="https://www.facebook.com/Facultad-de-Arquitectura-UAEM-Pagina-Oficial-246745867093786/posts/">https://www.facebook.com/Facultad-de-Arquitectura-UAEM-Pagina-Oficial-246745867093786/posts/</a>
85. FACULTAD DE ARTES, UAEM.	NO		<a href="https://artes.uaem.mx/">https://artes.uaem.mx/</a> <a href="https://es-la.facebook.com/FacultadArtes/">https://es-la.facebook.com/FacultadArtes/</a>

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
86. FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-agropecuarias">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-agropecuarias</a> <a href="https://www.facebook.com/facultaddecienciasagropecuarias/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/facultaddecienciasagropecuarias/?locale=es_LA</a>
87. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-biologicas">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/ciencias-biologicas</a> <a href="https://www.facebook.com/people/Facultad-de-Ciencias-Bio%C3%BAicas-UAEM/100057322514966/">https://www.facebook.com/people/Facultad-de-Ciencias-Bio%C3%BAicas-UAEM/100057322514966/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
88. FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE, UAEM.	NO		<a href="https://www.facebook.com/ciencias.deporte.36/?locale=LA">https://www.facebook.com/ciencias.deporte.36/?locale=LA</a>
89. FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA, UAEM.	NO		<a href="https://cfaei.uaem.mx/">https://cfaei.uaem.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/cfaei.uaem.mx/">https://www.facebook.com/cfaei.uaem.mx/</a>
90. FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/comunicacion-humana">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/comunicacion-humana</a> <a href="https://www.facebook.com/comunidadfch/">https://www.facebook.com/comunidadfch/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
91. FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, UAEM.	NO		<a href="https://www.udem.mx/lcgs/">https://www.udem.mx/lcgs/</a> <a href="https://www.facebook.com/FCAsel/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/FCAsel/?locale=es_LA</a>
92. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, UAEM.	NO		<a href="https://derecho.uaem.mx/">https://derecho.uaem.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/UnidadFDyCS/">https://www.facebook.com/UnidadFDyCS/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
93. FACULTAD DE DISEÑO, UAEM.	NO		<a href="https://diseño.uaem.mx/">https://diseño.uaem.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/IAEMdiseño/?profile=es_LA">https://www.facebook.com/IAEMdiseño/?profile=es_LA</a>
94. FACULTAD DE ENFERMERÍA, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/enfermeria">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/enfermeria</a> <a href="https://www.facebook.com/people/Facultad-De-Enfermer%C3%ADa-Uaem-Morelos/pfbid02hMK2NaUCablizjM4nRVz97ZLafwa38aJknrP8GP1pEE41LA2zaZDReQR_GlUk1H/">https://www.facebook.com/people/Facultad-De-Enfermer%C3%ADa-Uaem-Morelos/pfbid02hMK2NaUCablizjM4nRVz97ZLafwa38aJknrP8GP1pEE41LA2zaZDReQR_GlUk1H/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
95. FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/estudios-sociales">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/estudios-sociales</a> <a href="https://www.facebook.com/uasmfestemix/">https://www.facebook.com/uasmfestemix/</a>
96. FACULTAD DE FARMACIA, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/farmacia">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/farmacia</a> <a href="https://www.facebook.com/people/Facultad-de-Farmacia-UAEM/100057376123268/">https://www.facebook.com/people/Facultad-de-Farmacia-UAEM/100057376123268/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
97. FACULTAD DE MEDICINA, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/medicina">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/medicina</a> <a href="https://www.facebook.com/Fac.Med.UAEM/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/Fac.Med.UAEM/?locale=es_LA</a>
98. FACULTAD DE NUTRICIÓN, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/facultad-de-nutricion">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/facultad-de-nutricion</a> <a href="https://www.facebook.com/UAEMNUT/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/UAEMNUT/?locale=es_LA</a>

Ente al que fue remitido el oficio	Enlaces que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
99. FACULTAD DE PSICOLOGÍA, UAEM.	NO		<a href="https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/psicologia">https://www.uaem.mx/organizacion-institucional/unidades-academicas/facultades/psicologia</a> <a href="https://www.facebook.com/FacultadPsicologiaUAEMcr/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/FacultadPsicologiaUAEMcr/?locale=es_LA</a>
100. UNIVERSIDAD DEL SOL	NO		<a href="https://www.educaedu.com.mx/centros/universidad-del-sol-uni2077">https://www.educaedu.com.mx/centros/universidad-del-sol-uni2077</a> <a href="https://www.facebook.com/unisoldelsol/">https://www.facebook.com/unisoldelsol/</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Enles que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
101. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO MORELOS	NO		<a href="http://www.utez.edu.mx/">http://www.utez.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/UTEZMorelos/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/UTEZMorelos/?locale=es_LA</a>
102. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUERNAVACA	NO		<a href="https://ua.edu.mx/">https://ua.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/UniversidadAztlan/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/UniversidadAztlan/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
103. CENTRO UNIVERSITARIO AZTLÁN CUAUTLA	NO		<a href="https://ua.edu.mx/">https://ua.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/UniversidadAztlan/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/UniversidadAztlan/?locale=es_LA</a>
104. ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), CAMPUS CUERNAVACA	NO		<a href="https://tec.mx/es/cuernavaca">https://tec.mx/es/cuernavaca</a> <a href="https://www.facebook.com/TECcampusCVA/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/TECcampusCVA/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
105. UNIVERSIDAD FRAY LUCA PACCIOLI	NO		<a href="https://www.ulp.net/">https://www.ulp.net/</a> <a href="https://www.facebook.com/ufaylucepaccioli/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/ufaylucepaccioli/?locale=es_LA</a>
106. UNIVERSIDAD INTERNACIONAL JOSÉ VASCONCELOS UJJOVA	NO		<a href="https://univ.edu.mx/">https://univ.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/universidadjosevasconcelosoficial/?locale=es_LA">https://www.facebook.com/universidadjosevasconcelosoficial/?locale=es_LA</a>



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
			
107. UNIVERSIDAD DEL VALLE DE CUERNAVACA UNIVAC	NO		<a href="https://www.univac.edu.mx/">https://www.univac.edu.mx/</a> <a href="https://www.facebook.com/univac.edu/ig/coleges-IA">https://www.facebook.com/univac.edu/ig/coleges-IA</a>
108. CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES			

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
109. COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MORELOS 110.			
111. PARTIDO ACCIÓN NACIONAL			
112. PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	SI		<a href="https://www.facebook.com/MorelosPRI/">https://www.facebook.com/MorelosPRI/</a>
113. PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA			
114. PARTIDO DEL TRABAJO	SI		



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
115. PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO			
116. PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO			
117. PARTIDO MORENA			
118. PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS	SI		
119. PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO			



Participación  
Ciudadana

COMISIÓN EJECUTIVA  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



impepac  
Instituto Mexicano  
de Procesos Electorales  
y Participación Ciudadana

Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remplieron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
120. PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL			
121. PARTIDO MORELOS PROGRESA			
122. PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS			
123. FUNDACIÓN PARA LA EDUCACIÓN INTELIGENTE A.C.			
124. UNIDAD DE TRABAJADORES DEL CAMPO.			

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

101



Ente al que fue remitido el oficio	Entes que remitiéron oficio de contestación.	Publicación en Páginas de Internet o Redes Sociales	Enlace
125. FUNDACIÓN DE LA LUZ, CAR CLUB A.C.			

**Síntesis:**

Resultados de acciones de difusión	Número Total
Respuestas recibidas por el IMPEPAC.	23
Difusión de materiales verificado por personal del IMPEPAC.	28



COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



#### IV.III PUBLICACIÓN EN PERIÓDICO OFICIAL, "TIERRA Y LIBERTAD" ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

Posterior al día viernes 31 de marzo de 2023, momento en que es aprobado el Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023, mediante oficio IMPEPAC/SE/VAMA/609/2023 firmado por el Secretario Ejecutivo, y dirigido al M. en D. y A. J. Samuel Sotelo Salgado, Secretario de Gobierno del Estado de Morelos.

El objetivo de dicho oficio fue solicitar que tuviese a bien girar sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que el Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023 fuera publicado de manera ordinaria en el periódico oficial denominado "Tierra y Libertad".



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Lo cual, tuvo lugar en el número de ejemplar 6180\_2º, de fecha 29 de marzo de 2023. Tal como consta a continuación:

# PERIÓDICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico  
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 26 de abril de 2023      6a. época      6189

### ORGANISMOS INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IMPEPAC)

Acuerdo IMPEPAC/CEE/070/2023 que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, mediante el cual se aprueba el porcentaje de firmas requeridas para la solicitud de realización de los mecanismos de participación ciudadana denominados plebiscito y referéndum, así como porcentajes de participación requeridos para que su resultado se considere vinculatorio.

.....Pág. 88

Adenda a la convocatoria que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para el desahogo de las fases informativas, deliberación interna, diálogo, decisión y comunicación de resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas del estado de Morelos.

.....Pág. 99

INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

104



COMISIÓN EJECUTIVA

PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Este es el informe.



INFORME PLEBISCITO Y REFERENDUM, CON CORTE  
AL MES DE MAYO.

105

**INFORME.** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LOS OFICIOS REMITIDOS A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, SOLICITANDO INFORMARAN LAS ADECUACIONES NORMATIVAS QUE HAYAN LLEVADO A CABO EN SU NORMATIVA INTERNA, AL RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “**RED DE CONTRALORÍA**”. EL INFORME SEÑALADO EN EL NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO CON EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO RED DE CONTRALORÍA, SE TIENE POR PRESENTADO SIENDO LAS 14 HORAS CON 44 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.



Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo Estatal Electoral del Instituto Morense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana que emana de la Comisión Ejecutiva Permanente de Participación Ciudadana, sobre los oficios remitidos a diversos entes públicos, solicitando informaran las adecuaciones normativas que hayan llevado a cabo en su normativa interna al respecto de la implementación del mecanismo de participación ciudadana denominado “red de contraloría”.

Presentado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del IMEPAC, celebrada el día 23 de junio de 2023.



## Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	3	
II. SOLICITUD DE INFORMES SOBRE ADECIACIONES NORMATIVAS.....	4	
De esta manera, con las solicitudes referidas este Organismo Público Electoral Local cumple en estricto apego las tareas en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas en el artículo 41, fracción V, apartado c, y es congruente con los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General. ....		6
III. RESULTADOS.....	6	



## I. INTRODUCCIÓN.

Que de conformidad a lo establecido en los artículo 5 y 136 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, Reglamentaria del artículo 19 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, a la letra señalan lo siguiente:

**"Artículo 5.** La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Ley corresponde a:

- I. El Instituto;
- II. El Tribunal Estatal Electoral;
- III. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Morelos;
- IV. Los Ayuntamientos, y
- V. Las demás órganos administrativos y jurisdiccionales en sus respectivos ámbitos de competencia."

**"Artículo 136.** El Poder Ejecutivo Estatal, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los órganos constitucionalmente autónomos, los ayuntamientos, los organismos descentralizados y desconcentrados estatales y municipales, así como los fideicomisos públicos **deben expedir las normas, dentro del ámbito de su competencia, para reglamentar las redes de contralorías** registradas en cada uno de sus entes públicos."

Aunado a ello, es dable destacar que el artículo 23, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, esboza lo siguiente:

**El Instituto** Morenense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, **ejercerá las funciones en las siguientes materias:**



(...)

9. Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los **mecanismos de participación ciudadana** que prevea la legislación local;

(...)

**El Instituto** Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, calificará la procedencia o improcedencia, **y se encargará de la organización, dirección y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana que contemple la ley en la materia**, salvaguardando los derechos ciudadanos, de conformidad con el artículo 19 Bis de esta Constitución y la normativa aplicable.

(...)"

De esta manera, las referidas obligaciones del IMPEPAC en materia de Participación Ciudadana son concordantes con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Bajo tales consideraciones, la finalidad del presente informe es precisar sobre las adecuaciones normativas obligadas por parte de diversos entes públicos, los cuales en su oportunidad fue debidamente solicitado por este Órgano Comicial.

## II. SOLICITUD DE INFORMES SOBRE ADECIACIONES NORMATIVAS.

Al tenor de las precisiones formuladas, este Organismo Público Electoral Local a través del Secretario Ejecutivo, emitió el oficio IMPEPAC/SE/VAMA/1059/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, el cual fue dirigido a los diversos entes públicos, en el que fue solicitado esencialmente lo siguiente:

No.	Ente Público	Contenido esencial de oficio
1.	Poder Ejecutivo Estatal	"(...)En tal sentido, derivado de dichas disposiciones y en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política Federal, amablemente le



		<p>solicito su apoyo y colaboración para que a través del área que corresponda, <b>pueda hacer de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local, las adecuaciones normativas</b> que la institución que usted dignamente representa, así como de los órganos desconcentrados, descentralizados y fideicomisos de indole estatal que correspondan, <b>hayan realizado</b> para la implementación del mecanismo denominado "Red de Contraloría", en los términos expuestos por el artículo 136 de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el estado de Morelos.(...)"</p>
	Organismos Públicos Autónomos	<p>"(...) Por lo que de conformidad al contenido de los artículos 41, fracción V, apartado C. de la Constitución Política General, y 23 fracción V, de la Constitución Política del Estado de Morelos, amablemente le solicito su apoyo y colaboración para que a través del área que corresponda, <b>pueda hacer de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local, las adecuaciones normativas que la institución que dignamente representa haya realizado</b> para la implementación del referido mecanismo, en los términos expuestos por el artículo 136 de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el estado de Morelos.(...)"</p>
3	Ayuntamientos	<p>"(...) En tal sentido, derivado de dichas disposiciones y en concordancia con lo dispuesto</p>



	<p>en los artículos 41, fracción V, apartado C, de la Constitución Política Federal, amablemente le solicito su apoyo y colaboración para que a través del área que corresponda, <b>pueda hacer de conocimiento a este Organismo Público Electoral Local, las adecuaciones normativas que la institución que usted dignamente representa, así como de los órganos desconcentrados y descentralizados de índole Municipal que correspondan, y que hayan sido realizados para la implementación del mecanismo denominado "Red de Contraloría", en los términos expuestos por el artículo 136 de la Ley de Participación Ciudadana vigente en el estado de Morelos.(...)"</b></p>
--	--

De esta manera, con las solicitudes referidas este Organismo Público Electoral Local cumple en estricto apego las tareas en materia de organización de los mecanismos de participación ciudadana postuladas en el artículo 41, fracción V, apartado c, y es congruente con los principios rectores de la función electoral de certeza, máxima publicidad y objetividad, establecidos en el artículo 116, fracción IV, inciso b), ambos de la Constitución Política General.

### III. RESULTADOS.

Conviene precisar que a la fecha en que es desarrollado el presente informe, únicamente han sido recibidas un total de 2 respuestas, en el que se informa que el Ayuntamiento de Cuemavaca y Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, se encuentran en trabajos para emitir la reglamentación que corresponde.

**INFOGRAFÍAS.** PRESENTACIÓN DE LA TRADUCCIÓN AL NÁHUATL DE LAS INFOGRAFÍAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANAN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBADAS POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE ACUERDO IMPEPAC/CEE/076/2023. LAS INFOGRAFÍAS SEÑALADAS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TIENEN POR PRESENTADAS SIENDO LAS 14 HORAS CON 52 MINUTOS DEL DÍA VIERNES 23 DE JUNIO DEL AÑO 2023, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJERO PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS.

**CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL MUNICIPAL.**



**Amacuzac**



**AMACUZAC**

**LISTA NOMINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

**13,614**



**PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)**

Equivale a 136 personas\*

**PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)**

Equivale a 1,770 personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

**PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)**

Equivale a 136 personas\*

**PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)**

Equivale a 1,770 personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

 @impepac
  @impepac
  impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Atlatlahucan



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

19,170



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **192** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,492** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **192** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,492** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Axochiapan



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

27,696



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **277** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,600** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **277** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,600** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Ayala



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

65,929



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **659** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **8,571** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **659** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **8,571** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Coatetelco



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,201



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **82** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,066** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **82** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,066** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Coatlán del Río



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,235



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **82** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,071** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **82** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,071** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Cuautla



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

148,612



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **1,486** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **19,320** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **1,486** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **19,320** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Cuernavaca



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

322,363



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **3,224** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **41,907** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **3,224** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **41,907** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Emiliano Zapata



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

69,723



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **697** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **9,064** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **697** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **9,064** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL.



Estatat



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

**1,515,947**

Art. 32, 45, 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)



Equivale a **15,159** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)



Equivale a **227,392** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)



Equivale a **15,159** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (15%)



Equivale a **227,392** personas\*

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022



Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Hueyapan



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

5,518



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **55** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **717** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **55** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **717** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Huitzilac



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

16,448



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **164** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,138** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **164** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,138** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Jantetelco



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

13,451



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **135** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,749** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **135** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,749** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Jiutepec



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

171,886



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **1,719** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **22,345** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **1,719** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **22,345** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Jojutla



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

48,328



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **483** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **6,283** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **483** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **6,283** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Jonacatepec



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

12,492



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **125** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,624** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **125** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,624** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Mazatepec



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,331



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **83** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,083** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **83** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,083** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Miacatlán



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

12,498



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **125** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,625** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **125** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,625** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Ocuituco



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

13,849



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **138** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,800** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **138** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,800** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Puente de Ixtla



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

31,346



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **313** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,075** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **313** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,075** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Temixco



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

90,881



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **909** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **11,815** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **909** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **11,815** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



Temoac



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

11,760



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **118** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,529** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **118** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,529** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tepalcingo



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

21,159



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **212** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,751** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **212** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,751** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tepoztlán



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

31,695



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **317** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,120** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **317** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **4,120** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tetecala



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

6,282



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **63** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **817** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **63** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **817** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tetela del Volcán



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

10,354



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **104** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,346** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **104** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,346** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tlalnepantla



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

5,337



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **53** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **694** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **53** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **694** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tlaltizapán de Zapata



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

39,301



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **393** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,109** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **393** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,109** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tlalquiltlenango



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

25,645



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **256** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,334** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **256** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,334** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Tlayacapan



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

14,913



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **149** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,939** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **149** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,939** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Totolapan



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

8,834



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **88** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,148** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **88** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,148** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el micrositió de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Xochitepec



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

55,003



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **550** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **7,150** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **550** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **7,150** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Xoxocotla



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

19,742



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **197** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,566** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **197** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **2,566** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Yautepec



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

81,153



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **812** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **10,550** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **812** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **10,550** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Yecapixtla



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

**38,678**



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **387** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,028** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **387** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **5,028** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Zacatepec



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

29,818



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **298** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,876** personas\*

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **298** personas\*

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **3,876** personas\*

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)

CONOCE LOS PORCENTAJES DE FIRMAS REQUERIDOS PARA ACTIVAR LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADOS PLEBISCITO Y REFERENDUM Y PARA QUE SU RESULTADO SEA VINCULATORIO A NIVEL ESTATAL Y EN TU MUNICIPIO.



## Zacualpan de Amilpas



LISTA NOMINAL AL  
31 DE DICIEMBRE DE 2022

7,702



PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLEBISCITO (1%)

Equivale a **77** personas

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL PLEBISCITO SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,001** personas

Art. 32 y 45 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

PORCENTAJE REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE UN REFERENDUM (1%)

Equivale a **77** personas

PORCENTAJE REQUERIDO PARA QUE EL RESULTADO DEL REFERENDUM SE CONSIDERE VINCULATORIO (13%)

Equivale a **1,001** personas

Art. 51 y 59 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana.

\*Personas inscritas en la lista nominal al 31 de diciembre de 2022.

@impepac @impepac impepac morelos

Consulta el microsítio de Participación Ciudadana en la página: [impepac.mx](http://impepac.mx)